

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXIII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2006**

**REUNIÓN N° 5**

**3ª SESIÓN ORDINARIA, 27 de ABRIL de 2006**

**Presidenta: Angélica GUZMÁN  
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA, Jorge**

**PACHECO, Patricia**

**FRATE, Roberto Aníbal**

**PORTELA, Miguel Ángel**

**GUZMÁN, Angélica**

**RAIMBAULT, Manuel**

**LANZARES, Néida**

**RUIZ, Raúl**

**LÖFFLER, Damián**

**SALADINO, Carlos**

**MARTINEZ, Norma**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**MARTÍNEZ, José Carlos**

**VARGAS, María Olinda**

**VELÁZQUEZ, Luis del Valle**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 9:35.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal, vamos a dar por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito a la legisladora Martinez a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

**Sec. (SCIUTTO):** Señora presidenta, no existen pedidos de licencia.

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

#### Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto N° 093/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley creando un sistema de ayuda al enfermo de psoriasis y vitiligo.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 094/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 05/06 adjuntando proyecto de ley de reformulación del perfil de la deuda pública provincial y el encuadre presupuestario de las ya otorgadas.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 095/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 06/06 adjuntando Proyecto de ley de Régimen 'Fondo Social de Reactivación Productiva'.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 096/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 107/06 adjuntando Decreto provincial N° 1030/06 que ratifica Convenio N° 10.936 ratificado con las empresas Total Austral S.A.; Pan American Sur S.R.L. y Wintershall Energía S.A.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 097/06. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 37/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley declarando plaga al *castor canadensis* en todo el ámbito de la Provincia, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 098/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 168 del Código Procesal Penal.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 099/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 113/06 ampliando los términos de la solicitud de designación del señor Osvaldo J. Magi como presidente del Instituto Fuegoño de Turismo (IN.FUE.TUR.), remitida por Nota N° 13/06.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 100/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 114/06 adjuntando Decreto provincial N° 1330/06 que ratifica el Convenio N° 10.958 referente a la cesión en propiedad, a título gratuito, de la Parcela 12 – Macizo 64 G, Sección C, de la ciudad de Ushuaia, suscripto con el Instituto Provincial de Vivienda (IPV).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 101/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 127/06 adjuntando Decreto provincial N° 4322/05 que ratifica el Convenio Marco y el Protocolo Adicional I registrados bajo los N° 10.751 y 10.752, suscriptos con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 102/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 128/06 adjuntando Decreto provincial N° 1827/05 que ratifica el Protocolo Adicional VI registrado bajo el N° 10.624, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 103/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/06 adjuntando Decreto provincial N° 1826/05 que ratifica el Protocolo Adicional V registrado bajo el N° 10.623, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 104/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/06 adjuntando Decreto provincial N° 1823/05 que ratifica el Protocolo Adicional II registrado bajo el N° 10.620, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 105/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 131/06 adjuntando Decreto provincial N° 1824/05 que ratifica el Protocolo Adicional III registrado bajo el N° 10.621, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 106/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 132/06 adjuntando Decreto provincial N° 1825/05 que ratifica el Protocolo Adicional IV registrado bajo el N° 10.622, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 107/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 108/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley reglamentando el artículo 53 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 109/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 110/06 adjuntando Decreto provincial N° 1189/06 que ratifica la 2ª Enmienda al Contrato para el Financiamiento de la Actividad, registrado bajo el N° 10.929, suscripto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 110/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 112/06 adjuntando Decreto provincial N° 1263/06 que ratifica la Addenda N° 1 registrada bajo el N° 10.957, suscripta con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Energía, ENARSA (Energía Argentina Sociedad Anónima), Nación Fideicomisos Sociedad Anónima, EMGASUD Sociedad Anónima y Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima.

- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 111/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 109/06 adjuntando Decreto provincial N° 1190/06 que ratifica Protocolo Específico N° 1, registrado bajo el N° 10.919, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 112/06. Comisión N° 7. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Primer Mesa Articulada Patagónica de Personas Viviendo con VIH/SIDA y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 113/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la publicación del libro 'Conociendo la Ciudad' del arquitecto Leonardo Lupiano.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 114/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley creando el Régimen Único de Postulantes para Adopción.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 115/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley creando el Ingreso de Equiparación de Oportunidades para la Niñez.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 116/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el I Certamen Provincial de Malambo denominado 'La Danza une a la Provincia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 117/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley de emergencia habitacional.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 118/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley sobre el Servicio Penitenciario provincial.

Girado a Comisiones N° 6, 1 y 2.

- 2 -

## Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 049/06. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 393/06 con relación a la Nota N° 120/06 suscripta por el señor intendente de Ushuaia por la que solicita la reformulación del Presupuesto General de Gastos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 050/06. Dirección Provincial de Energía (DPE). Nota N° 1034/06 adjuntando copia de expedientes Letra E N° 080/06 caratulado 'Incremento Tarifario - Marzo 2006 DPE', y N° 095/06 caratulado 'Incremento de Tarifas – Marzo 2006 Cooperativa de Río Grande'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 051/06. Municipalidad de la ciudad de Río Grande. Nota adjuntando consideraciones jurídicas y económicas relacionadas al proyecto de ley de Presupuesto 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 052/06. Poder Judicial. Oficio N° 078/06 adjuntando autos caratulados 'Departamento Municipal N° 044/05 sobre convocatoria a elección de catorce Convencionales Constituyentes para el dictado de la Carta Orgánica Municipal de Río Grande' e informando la constitución de la Junta Electoral.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 053/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 126/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 033/06 (sobre establecimientos para la asistencia de menores en riesgo psicosocial).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 054/06. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS). Nota N° 394/06 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General – Ejercicio 2005).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 055/06. Poder Ejecutivo Provincial Nota N° 133/06 adjuntando Decreto provincial N° 1467/06 mediante el cual comunica su traslado el señor gobernador a la ciudad de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

### **Asuntos de Particulares**

Asunto N° 009/06. Centro de Veteranos de Guerra 'Malvinas Argentinas'. Nota N° 188/06 adjuntando modificaciones al Asunto N° 026/06, proyecto de ley de jubilación honorífica para veteranos de guerra de Malvinas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 010/06. Señora Stella Maris Piacenza. Nota solicitando modificaciones al proyecto de ley de jubilación anticipada.

- Para conocimiento de bloques

Asunto N° 011/06. Unión Docentes Argentinos (UDA). Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 424 (Trabajo. Docentes Provinciales. Convenciones Colectivas de Trabajo).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 012/06. Asociación de Malambo y Tango 'El Cairon' Nota solicitando se declare de interés provincial el I Certamen Provincial de Malambo denominado 'La Danza une a la Provincia'.

- Con pedido de reserva. (Tomado por el bloque del Partido Justicialista).

Asunto N° 013/06. Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.). Nota N° 019/06 solicitando que se preste autorización para la ampliación de los cargos claves en el Control Externo, que podrían incluirse en el Presupuesto 2006.

- Para conocimiento de bloques

Asunto N° 014/06. Foro Social Urbano. Nota adjuntando proyecto de ley de emergencia habitacional.

- Girado a la Comisión N° 5. (Tomado por el bloque Alianza por una República de Iguales).”.

### **Mociones**

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, autorización para apartarme del Reglamento para hacer incorporaciones al boletín de asuntos entrados, y el pedido de reserva de tres asuntos.

**Pta. (GUZMÁN):** Sí, entonces, incorporamos por Secretaría y damos lectura, legisladora.

**Sec. (CORTÉS):** Voy a dar lectura a los asuntos, así después se procede a la votación de su incorporación.

Éste es un proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que envíe a esta Cámara Legislativa el listado de personal incorporado a planta del Estado provincial, de acuerdo a lo comprendido en el artículo 9° de la Ley 661 y el artículo 1° de la Ley provincial 668.

**Sra. PACHECO:** Es un proyecto de resolución referente a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Megapase.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del proyecto de resolución presentado por la legisladora Pacheco, con tratamiento sobre tablas.

**Sra. PACHECO:** Perdón, señora presidenta, es un proyecto de resolución presentado por los tres integrantes de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Megapase.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. Se vota.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 119/06.

**Sec. (CORTÉS):** Proyecto de resolución que solicita informes sobre el estado de la Hostería San Pablo y funcionamiento de la misma, si se encuentra bajo la órbita del Estado provincial o a concesionar.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto, su incorporación y tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresará como Asunto N° 120/06.

**Sec. (CORTÉS):** El siguiente es otro proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la planta de tratamientos cloacales de la ciudad de Río Grande, si la misma se encuentra en funcionamiento y bajo qué dependencia estatal; en su artículo 2° solicita que informe sobre el estado de la obra Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales que se adjudicó a la empresa Edi-Vial en el año '94, junto con el siguiente informe: origen de los fondos, monto de la obra, si se culminó con la obra y estado de la misma, si alguna vez se rescindió el contrato y si la empresa mencionada facturó y cobró por dicha obra.

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Referente a este proyecto de resolución, dado que soy integrante de la Comisión de Medio Ambiente, en el CADIC hemos realizado una reunión con funcionarios provinciales y municipales y sería de vital importancia -esto ya fue charlado en su momento con el ministro de Obras Públicas del Gobierno provincial, con el subsecretario de Recursos Naturales de la

Provincia y el subsecretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia- este pedido de informe, que se refiere a la obra de la planta de tratamiento de servicios cloacales, que está inconclusa en la ciudad de Ushuaia; y, a la que está en funcionamiento en la ciudad de Río Grande, sobre si la misma ya ha pasado a la órbita municipal o continúa bajo la órbita del Estado provincial

Como vamos a realizar una nueva reunión el día 9 de mayo, aquí en el CADIC, es de vital importancia este pedido de informes.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Pacheco, para la incorporación del asunto al boletín de asuntos entrados y su posterior tratamiento sobre tablas.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresas como Asunto N° 121/06.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un asunto para su tratamiento sobre tablas, referente a pedido de informes sobre convenios vigentes o en ejecución entre el Poder Ejecutivo Nacional y provincial sobre fondos específicos para escuelas experimentales.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresas como Asunto N° 122/06.

**Sra. MARTINEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día dos asuntos.

Uno, es un pedido de informes respecto de lo que está ocurriendo en las escuelas de nuestra provincia, que no tienen clases, y por lo menos, son dos escuelas.

Supuestamente, este tema ya lo habíamos tratado el año pasado. Pero ahora es específico. Es un problema de gas y estamos preguntando al Ejecutivo si nos puede informar, concretamente, qué es lo que ha ocurrido, y por qué se producen estos problemas que hace que los chicos no tengan clases.

El otro asunto es respecto de la conmemoración del día 26 de abril, como fecha en que el Congreso de la Nación sancionó la Ley nacional 23.775 que provincializó la Tierra del Fuego y en base al acto oficial llevado a cabo el día de ayer, con la presencia de todas las instituciones de la Provincia, de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, países extranjeros, antiguos pobladores, delegaciones diversas y público en general.

Creemos, que esta Cámara no puede menos que acompañar la institucionalización de esta fecha conmemorativa.

Estos son los dos asuntos que estoy pidiendo que sean incorporados al boletín de asuntos entrados, para ser tratados sobre tablas.

**Sec. (CORTÉS):** El primer asunto mocionado ingresa como Asunto N° 123/06.

**Sra. MARTINEZ:** Señora presidenta, la idea es ver si se puede compatibilizar la frase que declara el día. Supongo que hoy podemos llegar a un acuerdo solicitando un cuarto intermedio sobre bancas. Si no, llevarlo a discusión más profunda.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 123/06, para ser incorporado al boletín de asuntos entrados y su tratamiento sobre tablas.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 124/06, proyecto de ley, para ser incorporado al orden del día y ser tratado sobre tablas.

- Se vota y es negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

- Hablan varios legisladores a la vez.

**Pta. (GUZMÁN):** Señores legisladores, votamos la incorporación al boletín de asuntos entrados del Asunto N° 124/06.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias presidenta, uno de los temas importantes que se está tratando actualmente en el ámbito legislativo es el Presupuesto 2006.

Después de la reunión que tuvimos con el ministro de Economía, en la Comisión N° 2, entendemos, desde el bloque del MPF, nos quedaron algunas dudas necesarias de ir clarificándolas, a fines de poder profundizar el análisis del mismo. Por eso estamos impulsando un pedido de informes para clarificar algunos datos.

Es por eso, que solicito apartarnos del Reglamento y que sea incorporado al boletín de asuntos entrados, para ser tratado sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 125/06, para ser tratado sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 125/06.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un asunto de particulares, que es del Centro de Residentes Salteños de la ciudad de Río Grande, en el cual solicitan a esta Cámara Legislativa que se declare de interés provincial, las Primeras Jornadas Precolombinas Australes que -para conocimiento de los señores legisladores- también han sido declaradas de interés nacional por el Senado de la Nación, por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, hace pocas semanas atrás, y por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

Las jornadas se realizarán durante la segunda semana de mayo. La destinataria de este proyecto es la comunidad educativa, que es la encargada de transmitir estos asuntos.

Asistirán, al evento, distintos profesionales de diversos puntos del país a exponer sobre el tema. Por ello, solicito que se dé ingreso al proyecto, con posterior tratamiento sobre tablas, para que se declare de interés provincial.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se informará el número de Asunto con el que ingresa.

**Sec. (CORTÉS):** Es el Asunto N° 126/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Es un Asunto de Particulares tomado por el bloque del FUP.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Señores legisladores, hay dos asuntos del bloque del PJ para incorporar: Uno de ellos tiene que ver con los problemas que aquejan a la ciudad de Río Grande referentes a los vuelos de Aerolíneas. Es una declaración para la que solicito se dé ingreso con tratamiento sobre tablas.

El otro asunto, también del bloque PJ, es un proyecto de ley que establece la incorporación, en los pliegos de licitación de obras públicas, de un ítem específico que prevea

la adquisición de exposición y obras de artistas locales, y la conformación de una comisión a tal efecto. Solicito su ingreso y posterior...

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿en el primer asunto, no se puede agregar "la Provincia" en lugar de "la ciudad de Río Grande"? Porque la que sufre las consecuencias de los vuelos es la Provincia -es algo generalizado-. Más allá de que afecte a la ciudad de Río Grande, sé que en la ciudad de Ushuaia también hay inconvenientes.

**Pta. (GUZMÁN):** Sí, sugiero que le demos ingreso y, después, al momento de su tratamiento determinemos la redacción.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el ingreso con tratamiento sobre tablas del primer asunto, que es un proyecto de declaración.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresará como Asunto N° 127/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del segundo asunto que es un proyecto de ley, para su remisión a la comisión correspondiente.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresará como Asunto N° 128/06 y es girado a la Comisión N° 3.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en nuestro bloque han surgido algunas dudas sobre el Asunto N° 100/06, que figura en el orden del día, respecto de la titularidad de las tierras. Por ello, entendemos conveniente que, primero, sea girado a la Comisión N° 3 para hacer las verificaciones pertinentes y, luego, darle el tratamiento que corresponda.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración la moción del legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Se remite a la Comisión N° 3.

Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del boletín de asuntos entrados.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**- V -**

## HOMENAJES

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde el tiempo de homenajes. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

**- 1 -**

### Al Hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano

**Sra. PACHECO:** Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Es para hacer un homenaje y recordar que el próximo 2 de mayo se cumplen 24 años de aquel fatídico 2 de mayo de 1982, donde el submarino inglés Conqueror le dio fin a la trayectoria del crucero A.R.A. General Belgrano, produciéndole el hundimiento, con todo lo que ello ha ocasionado con respecto a la tripulación.

El crucero tenía mil noventa y tres tripulantes. Trescientos veintitrés de ellos murieron aquel 2 de mayo.

Y creo que es importante que esta Cámara Legislativa, más allá de los actos que se realicen ese día, le rindamos un homenaje a aquellas personas que han fallecido, como así también a aquellos sobrevivientes que llegaron a la ciudad de Ushuaia después del hundimiento y, luego, fueron trasladados a Buenos Aires.

El 2 de mayo de 1982, antes de partir el crucero A.R.A. General Belgrano, el último puerto que tocó fue el puerto de la ciudad de Ushuaia, y allí regresaron sus tripulantes luego del hundimiento.

Entonces, creo que es muy importante que la provincia de Tierra del Fuego, que ha reconocido a aquellos Veteranos de Guerra con los beneficios sociales y económicos que perciben durante su estadía en la provincia de Tierra del Fuego, es importante -también- recordarlos.

Porque ha sucedido que luego de aquel 2 de mayo de 1982, los ex tripulantes del crucero A.R.A. General Belgrano, que han continuado con su trabajo cotidiano, con su vida familiar; siguen padeciendo un síndrome postraumático luego de la guerra, que ha llevado a incrementar la cantidad de suicidios y se ha superado, así, la cantidad de los muertos.

Creo que eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque ellos han ido a defender nuestra Patria. Fueron con muchísimo honor y, lamentablemente, no fueron recibidos por nuestro país con el honor que merecían en su momento todos los Veteranos de Guerra.

Entonces, es importante recordarlos siempre. No únicamente a los muertos, sino a aquellas personas que han venido y que continúan en nuestra comunidad, a las que muchas veces se los cataloga de "locos", o que tienen algún inconveniente psicológico. Pero en realidad, es muy difícil para ellos llevar adelante esa carga emocional de haber sobrevivido a una guerra; de haber sobrevivido a un hundimiento, de haber pasado esas horas en una balsa bajo las inclemencias del tiempo; de haber sobrevivido, de haber llegado a nuestro país.

Lamentablemente, tuvimos que llegar a esa situación de guerra, que más allá de que en ese momento todos festejábamos ir a nuestras Islas Malvinas, no sabíamos que en realidad no estábamos en condiciones de ir a una guerra. Y, en realidad, han muerto muchísimas personas en esta fatídica guerra de las Malvinas.

Lamentablemente el país, nuestro país, ha sufrido en su momento el haber ido a una guerra sin el acompañamiento de las demás potencias mundiales ni de nuestros países hermanos, como es el caso de Chile, que no sólo no nos ha acompañado, sino que ha ayudado a Inglaterra para que ellos logren triunfar en la guerra de Malvinas.

Pero más allá de todo esto, cabe hacer un reconocimiento a los sobrevivientes del crucero A.R.A. General Belgrano y a todas sus familias, que siguen sosteniendo y manteniendo a aquellas personas que poseen grandes problemas de salud. Y creo que es importante hacerles un reconocimiento, por lo que pido un minuto de silencio para todas aquellas personas que murieron en el hundimiento del A.R.A. General Belgrano. Nada más, señora presidenta.

*- Así se hace.*

- 2 -

### **Al Día del Trabajador**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Quisiera, desde esta Legislatura, y en nombre no solamente de quien les habla, sino también de toda la Cámara Legislativa, teniendo en cuenta que el próximo lunes 1° de mayo se conmemora un aniversario más del día del trabajador mundialmente, hacer propicio desde esta Cámara, más allá de que hay trabajadores que hoy tienen estabilidad laboral, otros se encuentran bregando por conseguir un trabajo y, hay otros, que se encuentran en la lucha por mejores reivindicaciones laborales, con todo lo que representan esas reivindicaciones, teniendo en cuenta que ha habido mártires del Movimiento Obrero para llegar a esto.

No quiero dejar pasar esta oportunidad, con el acompañamiento de toda la Cámara, de saludar a todos los trabajadores del país, especialmente a los de nuestra provincia que con su sacrificio diario hacen al crecimiento de la misma, a la defensa de la soberanía en esta zona tan austral del país. Hoy muchos de ellos se encuentran desarraigados de sus lugares de

origen y de sus familias, pero están aportando con mucho sacrificio a esta querida Tierra del Fuego.

Más allá de que no tenemos, como trabajadores, mucho que festejar -como decía recién- quiero saludar y desear un feliz aniversario en este 1° de mayo, Día del Trabajador.

- VI -

### ORDEN DEL DÍA

**Pta. (GUZMÁN):** Si ningún otro legislador más va a hacer uso de la palabra para rendir homenaje, vamos a continuar con la lectura del orden del día.

**Sec. (CORTÉS):** "Orden del día N°1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 6 de abril de 2006.

Orden del día N° 2. Asunto N° 097/06.

Orden del día N° 3. Asunto N° 002 y 099/06, en conjunto.

Orden del día N° 4. Asunto N° 111/06.

Orden del día N° 5. Asunto N° 112/06.

Orden del día N° 6. Asunto N° 113/06.

Orden del día N° 7. Asunto N° 116/06.

Orden del día N° 8. Asunto N° 173/05.

Orden del día N° 9. Asunto N° 119/06.

Orden del día N°10. Asunto N° 120/06.

Orden del día N°11. Asunto N° 121/06.

Orden del día N°12. Asunto N° 122/06.

Orden del día N°13. Asunto N° 123/06.

Orden del día N°14. Asunto N° 124/06.

Orden del día N°15. Asunto N° 125/06.

Orden del día N°16. Asunto N° 126/06.

Orden del día N°17. Asunto N° 127/06."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día tal cual ha sido leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 1 -

### Aprobación del Diario de Sesiones

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el diario de sesiones de fecha 6 de abril de 2006, para su aprobación

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 097/06

**Sec. (CORTÉS):** "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 037/06, proyecto de ley declarando al castor canadensis plaga, en todo el ámbito de la Provincia; y, en mayoría; por

las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de abril de 2006."

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el presente proyecto de ley que está a consideración de la Cámara es para declarar especie dañina y perjudicial al castor. Una especie que ha sido introducida en el ámbito de nuestra provincia, alrededor del año 1945 y, a la fecha, se estima que su reproducción alcanza a doscientos cincuenta mil ejemplares y con una tasa de crecimiento de cuarenta mil ejemplares anuales.

Esto está generando tanto en el bosque como en las praderas de nuestro territorio una destrucción del bosque autóctono. No solamente por lo que corta el animal para hacer sus madrigueras, sino por el anegamiento que genera en las zonas de pradera. Y afecta a la producción ganadera lo que hoy se está generando en nuestra provincia.

Por tal motivo queremos darle esta herramienta al Ejecutivo provincial para que pueda firmar convenios con la República de Chile, que también está siendo afectada por este animal, tratando que desde Recursos Naturales se le dé un coto a esta situación. Creo que va ser muy difícil poder erradicar esta especie, pero hay que tratar de controlarla, porque si no, el efecto que va a generar va a ser mucho mayor. Nada más, señora presidenta.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declarar "Especie dañina y perjudicial" al castor canadensis en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá erradicar o controlar la especie "castor canadensis" en el marco del manejo global de las invasiones biológicas, según reza el artículo 8º, inciso h), de la Ley nacional 24.375.

Artículo 3º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a firmar acuerdos marco referentes a esta temática, con provincias y regiones vecinas a efectos de realizar un trabajo en conjunto para la erradicación del castor canadensis.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el dictamen de la Comisión N° 3, en mayoría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se obvie el plazo de observación de cuatro días.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 3 -

#### **Asuntos N°002 y 099/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el Asunto N° 002/06 sea girado nuevamente a la Comisión N° 1.

**Sec. (CORTÉS):** El Asunto N° 002/06 es el original. Después se agregó el Asunto N° 099/06, adjuntando nuevamente documentación. Pero el original es el Asunto N° 002/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para aclarar el tema del señor Magi. Nuevamente ha sido girado con una ley que no es la que corresponde al INFUETUR. El nuevo envío del Poder Ejecutivo se basa en una ley que no corresponde.

Entonces, que se defina, que manden una ley bien. Ya pasó en la sesión anterior y, nuevamente, pasa en ésta. Éstas son las cosas que no pueden suceder.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿no podemos aprobarlo modificando el número de la ley que corresponde? Es decir, aprobándolo en los términos correctos, porque si no, la verdad es que...

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Ya fue votado. Habría que plantear una moción de reconsideración para tener en cuenta la moción del señor legislador Bericua, porque el asunto ya fue votado.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

### ***Moción de Reconsideración***

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito la reconsideración de la votación anterior y, en caso de resultar afirmativa, que se constituya la Cámara en comisión para aprobar el pliego, corrigiéndolo.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo al Reglamento, entonces, se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración de la votación y su tratamiento (no se pone la Cámara en comisión).

*- Se vota y resulta negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para intentar poner luz sobre esta situación. Todo esto surge... Y, realmente, cuesta encontrar un término para definir la "burrada" que han hecho con esta designación.

Hemos intentado, a través de todos los medios poner coherencia, poner las cosas en

orden y dar claridad a esta situación; pero, lamentablemente, esta buena predisposición a veces se ve desdibujada. Uno mismo termina enredado en esta maraña.

Cuando se dio tratamiento por primera vez en este recinto a la designación del señor Osvaldo Magi -quien nos merece todo el respeto y que lamentablemente se ve, de manera involuntaria, enredado en esta ida y vuelta- hicimos la observación de que solicitaban la designación de un funcionario para un ente, haciendo referencia a una ley que nada tiene que ver con la Orgánica del ente al cual iba a representar.

Entendíamos nosotros que esa observación iba a tener como resultado, por parte del Poder Ejecutivo, una mayor observación, una mayor dedicación y una mayor contracción al trabajo que deben hacer.

Lamentablemente vemos, una vez más y con asombro, que solicitan la designación del presidente del INFUETUR haciendo referencia a una ley territorial que nada tiene que ver con el Instituto Fuegoino de Turismo. Esto excede el voluntarismo.

Creo que el legislador Bericua propone poner un manto de piedad sobre la torpeza y poner las cosas en orden, dado que quizá la capacidad de quien debe hacerlo no está demostrada a la hora de enviar la documentación tal como corresponde.

Por eso, si bien solicité que el asunto sea girado a comisión, también estoy de acuerdo con la propuesta del legislador Bericua -si es que el resto de los integrantes comparten esta opinión-.

Lamentablemente tengo que hacer estas observaciones y tratarlos, prácticamente, de "torpes", porque no se puede... Más allá de que "el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra", aquí lo han plasmado en una hoja de papel y lo han firmado dos veces. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Con respecto a la mención que hizo el señor legislador Portela (la Ley 490), si se vota afirmativamente este asunto, nosotros estaríamos avalando el acuerdo a la Ley de Deportes...

**Sr. PORTELA:** A una ley territorial.

**Pta (GUZMÁN):** Sí, ley territorial...

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Quiero acotar que se pretende una cosa que tenga sentido común, aunque no provenga precisamente, de esta Legislatura. Es verdad: "Error es humano y perdonar es divino". Nosotros no somos divinos para perdonar nada.

Es cierto que somos los seres humanos los que tropezamos dos veces con la misma piedra. Pero algunas veces esta Legislatura también tropezó, y modificó, y se equivocó, y nos equivocamos en el número de ley.

Entonces, no creo que el señor Magi no tenga responsabilidad en este asunto. Creo que el funcionario, lo mínimo que tiene que hacer es interesarse -como mínimo- en su pliego.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. BERICUA:** Yo pienso que sí. Lo que propongo es terminar con este asunto, hacer una resolución de Cámara aprobando el pliego en virtud de la ley que corresponde, y punto, y nada más. La Ley provincial 65 -punto- O sea, prestar acuerdo en el artículo tal de la Ley 65.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para pedir la reconsideración de la votación, para darle tratamiento a este tema.

**Pta. (GUZMÁN):** Ya está votada la reconsideración. Queda darle lectura a la resolución de cómo quedaría conformada.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

**Pta. (GUZMÁN):** No corresponde.

**Sr. RUIZ:** Quedó como que la reconsideración fue votada en forma negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** No, no. La reconsideración fue votada en forma afirmativa. No hace falta.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Para seguir con el pensamiento del legislador preopinante; no creo que todos los funcionarios tengan que ir a controlar cuál es el decreto, y el número de ley por el que fueron nombrados. Se supone que si están nombrados para tal o cuál organismo, quien hace el

decreto no puede equivocarse tanto.

El funcionario que va a ser nombrado no puede ir a chequear cada uno de estos decretos. Me parece..., no me parece, estoy seguro que esto es así. A no ser que quien hace estos decretos esté tendiendo una mano negra contra este nombramiento y no quiera que se nombre; éste también es otro tema que queda flotando en el aire.

Por eso, creo que es bueno que la Cámara -ya que sabemos la voluntad de quien está ejerciendo el cargo- lo nombre definitivamente, hagamos esta corrección y llevemos adelante esta reconsideración.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría vamos a dar lectura.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Osvaldo Javier Magi, D.N.I. N° 17.671.005, para desempeñarse como Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley provincial 65 y Ley provincial 104.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, el acuerdo otorgado al señor Osvaldo Magi.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 111/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Específico N° 1 al Convenio de Cooperación N° 183/04, Acta Complementaria N° 547/05, del Convenio registrado bajo el N° 10.919, sobre transferencia de equipamiento informático, celebrado el día 6 de septiembre de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1190/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 112/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés patagónico la “Primer Mesa Articulada Patagónica de Personas Viviendo con VIH/SIDA y Organizaciones de la Sociedad Civil”, realizada los días 19, 20 y 21 de abril de 2006 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 6 -

#### **Asunto N° 113/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Declarar de interés provincial la publicación del libro “Conociendo la Ciudad”, del arquitecto Leonardo Lupiano, destinado a los niños de nuestra provincia donde, a través del conocimiento de nuestra historia, se promueve el fortalecimiento de nuestra identidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 7 -

#### **Asunto N° 116/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Declarar de interés cultural provincial el I Certamen Provincial de Malambo denominado “La Danza une a la Provincia”, que se realizará los días 5 y 6 de mayo de 2006 en nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 8 -

#### **Asunto N° 173/06**

**En Comisión**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Éste es un proyecto que se acordó en labor parlamentaria, no tiene dictamen de comisión, y como vamos a presentar una modificación al proyecto original, solicito que se constituya la Cámara en comisión para hacer las modificaciones necesarias.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

El presente proyecto de ley puesto a consideración de mis pares trata de traer a nuestra provincia un servicio mejor para aquellas empresas que prestan servicios públicos y tengan la obligatoriedad de poner oficinas donde sus usuarios o clientes puedan hacer los reclamos necesarios en forma personal.

La mayoría hemos sufrido, ante un reclamo, el inconveniente de tener que llamar a un número y ser atendidos por una operadora o una máquina grabadora.

Por tal motivo, vamos a solicitar que todas estas empresas que prestan servicios en general tengan la obligatoriedad de instalar oficinas, en ambas ciudades, de reclamos personalizados para aquellos inconvenientes que surjan en la prestación de estos servicios.

Este asunto fue tratado en la Comisión N° 1 y en ausencia de sanciones, fue sugerido por los legisladores -faltaba la reglamentación de la sanción- que se ha agregado el listado de sanciones que se aplicarían a las empresas que no cumplan con esta ley.

Espero la lectura del proyecto con la modificación y solicito a mis pares me acompañen. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Damos lectura al proyecto, con las modificaciones recientemente introducidas.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Todas las empresas que prestan servicios públicos en general en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, sean éstas de cualquier naturaleza, deberán habilitar oficinas en cada localidad para atender en forma personalizada el reclamo de sus clientes o usuarios. Las empresas prestadoras de servicios deberán indicar de manera fehaciente, en las facturas que envían a sus clientes, las causas jurídicas contables y técnicas que provoquen cambios en las mismas.

Artículo 2º.- Sanciones. Verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido se harán pasibles de las siguientes sanciones, las que se podrán aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a) Apercibimiento;
- b) multa de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00);
- c) suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta TREINTA (30) días;
- d) suspensión de hasta CINCO (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado provincial;
- e) la pérdida de concesiones, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que goce;

En todos los casos se dispondrá la publicación de la resolución condenatoria, a costa del infractor, en los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Artículo 3º.- Para el caso de controversia derivada de la presente ley, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios provinciales renunciando a cualquier otra jurisdicción.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el artículo 3º me parece que habría que modificarlo. La posibilidad

de renuncia siempre es un acto personal y no se puede imponer la renuncia a la jurisdicción por ley. De última, si llegara el caso de darse el supuesto de un caso Federal, cualquiera puede recurrir a la Corte por más que haya una ley. Me parece que habría que modificarlo o eliminarlo directamente.

**Pta. (GUZMÁN):** ¿Cómo quedaría el artículo 3º, el último párrafo eliminado?

**Sec. (CORTÉS):** Doy lectura de cómo quedaría redactado el artículo 3º.

“Artículo 3º.- Para el caso de controversia derivada de la presente ley, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios provinciales.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, en comisión, el proyecto de ley con las modificaciones introducidas, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado en comisión.

### **Cámara en Sesión**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 173/06, para su votación en general y en particular .

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 9 -

### **Asunto N° 119/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado del personal comprendido en el artículo 9º de la Ley provincial 661 y artículo 1º de la Ley provincial 668, incorporado a la planta permanente del Estado provincial;

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, me gustaría que se agregue, si lo autorizan los autores del proyecto, en ese listado que tiene que enviar el Poder Ejecutivo, el cumplimiento pormenorizado de los requisitos de ley de cada una de las designaciones. Es decir, con qué anticipación se encontraban prestando servicios en planes o con contratos en la Administración, y los demás requisitos que establecen las leyes del Presupuesto y de ampliación del megapase.

Porque una de las cuestiones centrales que está en debate -que puso en debate el gobierno anterior, que pusieron en debate el propio gobernador Cóccharo y el propio ministro Vallejos- es que, por lo menos, existían mil doscientas personas que, no cumpliendo los

requisitos legales, se incorporaron al megapase. Eso va a surgir de los recaudos legales que tenían al momento del ingreso. Me gustaría que se ponga eso, más la fecha de ingreso efectivo de cada uno de ellos.

**Pta. (GUZMÁN):** Si la autora del proyecto no tiene ningún inconveniente, pasamos a un cuarto intermedio para consensuar el proyecto.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- *Es la hora 10:52.*

- *Es la hora 11:05.*

**Pta. (GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sec. (CORTÉS):** Daré lectura al Asunto N° 119/06, de cómo ha quedado redactado.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado del personal comprendido en el artículo 9º de la Ley provincial 661 y artículo 1º de la Ley provincial 668, incorporado a la planta permanente del Estado provincial;
2. listado de los beneficiarios de los Planes RED-SOL y PEL.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sra. PACHECO:**Pido la palabra.

Recién en comisión hemos modificado el proyecto original, donde hemos ingresado en el artículo 2º el listado de la cantidad de beneficiarios en los planes RED-SOL y PEL., y de esta manera la Comisión de Seguimiento -como cualquier legislador- va a poder cotejar las dudas que hay respecto del ingreso de la gente de planes en el megapase.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, con las modificaciones introducidas, el Asunto N° 119/06, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):**Aprobado.

- 10 -

#### Asunto N° 120/06

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de la Hostería San Pablo;
2. funcionamiento de la misma;
3. si se encuentra bajo la órbita del Estado provincial, y/o concesionada.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 120/06, con las modificaciones introducidas.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 11 -

#### **Asunto N° 121/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si la planta de tratamientos cloacales de la ciudad de Río Grande se encuentra en funcionamiento, y bajo qué dependencia estatal;
2. estado de obra de la planta de tratamiento de líquidos cloacales que se adjudicó a la Empresa Edi-Vial en el año 1994, detallando:
  - 2.1. Origen de los fondos;
  - 2.2. monto de la obra;
  - 2.3. si se culminó con la obra y estado de la misma;
  - 2.4. si alguna vez se rescindió el contrato;
  - 2.5. si la empresa mencionada facturó y cobró por dicha obra.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 121/06. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 12 -

#### **Asunto N° 122/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si a partir del año 2000 existen convenios vigentes o en ejecución entre Nación y Provincia, referentes a fondos específicos destinados a las Escuelas Experimentales Municipales; en caso afirmativo enviar copia de los mismos;
2. en caso de existir estos convenios detallar, discriminando por establecimiento:
  - a. Destino;
  - b. monto acreditado;
  - c. fecha de acreditación;
  - d. rendición de los fondos.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores, el Asunto N° 122/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 13 -

#### **Asunto N° 123/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado sobre los motivos por los cuales distintos establecimientos educacionales dependientes de la Provincia se vieron imposibilitados de dictar clases debido a la falta del servicio de gas en sus instalaciones.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 123/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** El Asunto N° 124/06 es un proyecto de ley presentado por el bloque 26 de Abril que habría que consensuar, por lo cual, esta Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

- Es la hora 11:00.

- Es la hora 11:20.

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

#### **Moción**

**Sra. MARTINEZ:** Pido la palabra.

El legislador Portela me propuso en el día de hoy pasar este proyecto a la Comisión N° 1 para compatibilizar el título que se le va a poner y los términos que considera correctos que hay que utilizar. Así que acepto el giro del mismo.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la remisión del Asunto N° 124/06 a la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 14 -

#### **Asunto N° 125/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, sobre el Proyecto de Presupuesto presentado a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Esquema de ahorro inversión financiamiento provincial, sin los instrumentos financieros solicitados en los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 24, 30 y 36 (el gasto de capital estará conformado por las inversiones cuyo crédito presupuestario fue aprobado en ejercicios anteriores). Con respecto a la fuente de financiamiento se contemplarán las aprobadas oportunamente;
2. en cuanto a la situación planteada en el acápite anterior informe, de manera explícita, las herramientas financieras solicitadas, de tal forma de arribar al esquema de ahorro inversión financiamiento provincial presentado en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio;
3. detalle de las obras aprobadas en ejercicios anteriores, indicando sus fuentes de financiamiento y los proyectos a realizarse en el presente Ejercicio con sus respectivas fuentes de financiamiento, indicando los artículos del proyecto de presupuesto presentado;
4. estado de deuda pública interna y externa, incluyendo la deuda consolidada y flotante al 31/12/05 y el flujo de la misma de acuerdo con el modelo de información implementado por el Fondo Fiduciario, incorporando todos los instrumentos solicitados, entre ellos los artículos 16, 21 y 22, entre otros, del presupuesto presentado;
5. estudio de factibilidad elaborado de donde surgen los costos y beneficios del instrumento solicitado en el artículo 21 del proyecto de presupuesto presentado;
6. informe donde se individualicen los créditos y las deudas objeto de la aplicación del artículo 30 del proyecto de presupuesto presentado para el presente Ejercicio;
7. proyecto de implementación del sistema de información financiera y su alcance a los otros Poderes y organismos descentralizados contemplado en el artículo 30 del proyecto de presupuesto remitido para el presente Ejercicio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 15 -

**Asunto N° 126/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y turístico las "Primeras Jornadas Precolombinas Australes", a desarrollarse en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande, organizadas por el Centro de Residentes Salteños 'Martín Miguel de Güemes'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Asunto N° 127/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Manifiestar nuestro más enérgico repudio por la decisión unilateral de la empresa Aerolíneas Argentinas, de disminuir las frecuencias de vuelos regulares desde y hacia el aeropuerto de Río Grande durante el mes de mayo, que afecta el desarrollo de la Provincia y pone en una situación crítica de aislamiento a los habitantes de la misma, respecto del continente.

Artículo 2º.- Solicitar a Diputados y Senadores de la Región Patagónica que, desde el Congreso de la Nación, se trabaje en una normativa que garantice una política de transporte aerocomercial que garantice una real conectividad de todo el territorio de nuestro país, poniendo énfasis en el espíritu federal y contemplando las características propias de cada región.

Artículo 3º.-Solicitar al Presidente de la Nación que, a través del órgano competente, se gestione para que la empresa Aerolíneas Argentinas revea esta medida, que es un golpe más a las posibilidades de desarrollo de nuestra provincia.

Artículo 4º.- Comunicar la presente declaración a la Presidencia de la Nación, a los señores Diputados y Senadores nacionales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, al respecto había planteado que comparto plenamente mi voto afirmativo a este proyecto. Pero también quisiera incluir dentro del mismo el repudio a la situación que se vive en la Provincia, particularmente, no solamente en una ciudad, más allá de suspender estos vuelos en la ciudad de Río Grande, pero sí en la Provincia. Y con respecto a los horarios de vuelo, tengo entendido que se están modificando permanentemente desde la ciudad de Ushuaia, hacia el continente. Muchos de esos vuelos llegan a las tres o cuatro de la madrugada a Ezeiza, porque están saliendo a las doce o una de la madrugada.

Y por lo tanto, ver si podíamos incluir de alguna manera, la problemática en general que está sufriendo hoy la Provincia con la aerocomercial, privatizada.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, legislador Velázquez, podríamos incorporar sobre la disminución de los vuelos a la Provincia, no explícitamente en Río Grande, sino en la provincia de Tierra del Fuego. ¿Sería ésta la modificación?

**Sr. VELÁZQUEZ:** Esa sería la modificación, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto con la modificación introducida por el legislador Velázquez.

**Sec. (CORTÉS):** "Artículo 1º.- Manifiestar nuestro más enérgico repudio por la decisión unilateral de la empresa Aerolíneas Argentinas, de disminuir las frecuencias de vuelos regulares desde y hacia la Provincia de Tierra del Fuego durante el mes de mayo, que afecta el desarrollo de la Provincia y pone en una situación crítica de aislamiento a los habitantes de la misma, respecto del continente."

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Éste es un tema que preocupa a los fueguinos desde hace mucho tiempo, pero tampoco está ajeno el resto del país. Sin lugar a dudas, toda expresión conducente a que las autoridades nacionales se sensibilicen y empecemos todos a buscar posibles soluciones, seguramente van a coadyuvar al objetivo.

Pero también es digno de destacar -como dije- que no sólo ésta es una preocupación de Tierra del Fuego. La región patagónica está preocupada, actualmente, por esta situación. Tengamos presente que, a través del Parlamento Patagónico, se ha convocado a una reunión, el 5 de mayo, para que estén presentes allí todos los diputados y senadores nacionales por las provincias patagónicas para debatir este tema y tratar de unir fuerzas detrás de un objetivo

común.

Es una situación absolutamente delicada porque tampoco uno puede desconocer la realidad por la que atraviesan las empresas de transporte aerocomercial. Desde el año 2002 se decretó la emergencia aerocomercial en nuestro país y estaba previsto, en ese momento, que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía, elabore un proyecto de ley tendiente a tratar de paliar la difícil situación que atravesaban las empresas dedicadas al transporte de pasajeros. Esto se fue dilatando en el tiempo y, hoy, con los actuales valores que tiene el JP1 -que es el combustible que utilizan las aeronaves-, el valor de los repuestos -que son a valor dólar- y la falta de exenciones a la actual figura de *leasing*, actualmente no se utiliza más la compra de aeronaves para dotar a las líneas aéreas de estos equipos. En fin, una serie de situaciones que podrían poner un paño frío a la realidad que atraviesa este sector.

Desde el Gobierno nacional, desde ya hace unos meses, se estaba anunciando la posibilidad o la decisión de dictar un decreto que daría algunas herramientas para poder avanzar en este sentido. Pero, hasta el día de hoy se viene dilatando. Por eso, creo que aquí es necesario unir esfuerzos; que se haga escuchar la voz de los fueguinos, la voz de los patagónicos, en los lugares donde hay poder de decisión. Sin embargo, sin lugar a dudas, creo que todo lo que hagamos será en beneficio para tratar de sensibilizar a aquellos que tienen que ponerse al frente y tomar las decisiones que tienen que tomar. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, el Asunto N° 127/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que nos apartemos del Reglamento para considerar sobre tablas, un proyecto de resolución que declara de interés provincial el Tercer Torneo Provincial de Tenis de Menores, evento que están llevando adelante dos instituciones: el Club General San Martín de la ciudad de Río Grande y la Asociación de Tenis del Fin del Mundo.

Éste es un deporte que ha comenzado a tener gran auge en los últimos años en nuestra provincia. Creo que allí es donde tiene que estar el Estado acompañando, dando el respaldo y fomentando todo este tipo de actividad que nuclea a muchos jóvenes de nuestra provincia.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del señor legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** Ingresa como Asunto N° 129/06.

- 17 -

### **Asunto N° 129/06**

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 'Tercer Torneo Provincial de Tenis de Menores', a

realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 20 y 21 de mayo de 2006, organizado por la Escuela de Tenis del Club General San Martín de la ciudad de Río Grande y la Asociación de Tenis 'Fin del Mundo' de Ushuaia.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 129/06, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 18 -

### **Asunto N° 095/06**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento y pedir el tratamiento sobre tablas de un asunto que ya está ingresado. Es el Asunto N° 095/06, que se refiere al Fondo Social de Reactivación Productiva.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es para mocionar concretamente que continúe en comisión, como fue previsto en labor parlamentaria, dado que este proyecto que ingresó el Ejecutivo tiene la continuidad del Fondo Social para Reactivación Productiva. Continúa esta operatoria que tiene el Gobierno provincial, de gravar Ingresos Brutos, y hay una serie de cuestiones que se tendrían que analizar, previo a su continuidad.

Las Cámaras de Comerciantes, las pequeñas y medianas empresas tendrían que dar su punto de vista; las inmobiliarias también tendrían que dar su punto de vista. Por un lado, estamos en emergencia habitacional, y por otro lado, se gravan los alquileres con el incremento de Ingresos Brutos, que se lo trasladan al consumidor.

Hay una serie de variables que se tienen que analizar previo a ver si se continúa o no con esta operatoria; y, de hecho, también se tienen que ver algunas situaciones a través de los créditos de competencia desleal que se están generando, pues hay sectores que están planteando objeciones; y creo que tratar sobre tablas un tema de semejante envergadura no es conveniente, por lo cual, desde el bloque del ARI mocionamos que continúe en comisión y que se cite a todos los sectores involucrados de la economía fueguina, para no seguir distorsionando algunos aspectos de la misma.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### ***En Comisión***

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión para el tratamiento del Asunto.

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- El régimen 'FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA' destinado a solventar las políticas y programas de promoción y reactivación productiva, creado por el artículo 17 de la Ley provincial 616, continuará vigente desde el momento de la promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los montos retenidos o recaudados desde el 1º de enero de 2006 y hasta la fecha de puesta en vigencia de la presente ley serán reconocidos como crédito fiscal y reintegrados los aportes voluntarios efectuados por el personal de la Administración Provincial.

En el caso de los funcionarios políticos quedará a criterio individual de los mismos, el reclamo de dichas sumas aportadas...".

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Tengo modificaciones en el proyecto...

**Pta. (GUZMÁN):** Le damos lectura y después, en todo caso, procedemos...

**Sr. VELÁZQUEZ:** Hay que leer el proyecto modificado.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

El Asunto N° 095/06 no es el que está leyendo el secretario legislativo; el que tenemos de la labor parlamentaria, no es el mismo texto. Está planteando una modificación al Asunto N° 095/06 y no es ese asunto.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura a la modificación del proyecto.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- El régimen 'FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA' destinado a solventar las políticas y programas de promoción y reactivación productiva de las pequeñas y medianas empresas, de los microemprendimientos familiares y a través de la asociación de personas, para lo cual se destinarán los fondos de afectación específica de recursos presupuestarios, y se otorgarán mediante: Operatorias de Créditos, Proyectos de Capacitación, Apoyaturas Técnicas y otras que la comisión creada por Ley 661, artículo 16, considere procedente. Del recupero de los créditos otorgados durante los diferentes ejercicios, se destinará el DIEZ POR CIENTO (10%) para los gastos de funcionamiento del programa los que incluirán adquisición de bienes de capital, mejoras edilicias, alquileres y todo aquello necesario para el cumplimiento de los objetivos, el que estará sometido mensualmente al requisito de publicidad a la comunidad y rendición ante los organismos de control, y se integrará con los siguientes recursos:

- a) El producido derivado de la facultad que se otorga por la presente ley al Poder Ejecutivo Provincial, para aplicar una alícuota adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) aplicable a todas las actividades gravadas por dicho impuesto, inclusive las comprendidas en el beneficio de alícuota cero establecido en el Capítulo II (artículos 14, 15, 17, 18, 20, 21 y cc) de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, la que se elevará hasta el UNO POR CIENTO (1%) en el caso de ventas, locaciones y/o prestaciones de servicios, inclusive profesionales y personales, que proveedores y contratistas efectúen a organismos y dependencias del Estado provincial y municipal, en todas sus formas. Esta disposición regirá por el lapso de un período fiscal con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente, término durante el cual quedan suspendidos los beneficios de alícuota CERO (0) citados precedentemente, caducando de oficio los certificados otorgados por la Dirección General de Rentas;
- b) el producido del aporte o contribución solidaria de autoridades, magistrados y

funcionarios de Gabinete de los distintos Poderes del Estado provincial, de un porcentaje de sus remuneraciones de escala o dieta no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) mensual, que será fijado uniformemente por los distintos Poderes del Estado provincial, según su competencia y facultades. Este aporte o contribución regirá por el lapso de UN (1) año calendario con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente;

- c) el producido de la contribución solidaria de carácter voluntario de los empleados públicos de las reparticiones y organismos descentralizados de los distintos Poderes del Estado provincial, quienes podrán contribuir con un aporte equivalente al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) sobre sus remuneraciones mensuales de escalas, a debitar automáticamente de la correspondiente liquidación, excepto en los casos en que se manifieste oposición expresa a dicha contribución voluntaria. Este aporte regirá por el lapso de UN (1) año calendario con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente.

Dado el carácter temporal y la afectación específica de dichos recursos y aportes, los mismos no serán coparticipables a los Municipios, teniendo en cuenta que los programas u operatorias de crédito que se financien con los mismos tienen cobertura al conjunto de la comunidad de la Provincia.

Invítase a las Municipalidades y Comuna de la Provincia a adherir a lo dispuesto en los puntos b y c, citados precedentemente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

### ***Moción***

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito un cuarto intermedio para poder estudiar estas espontáneas modificaciones que acaba de hacer el legislador.

Estamos creando un nuevo banco, y me parece que, por lo menos, vamos a tener que tomarnos el tiempo para poder discutir. O si no, admitir que en realidad hay dos procesos en la Legislatura.

Digo, todas las reuniones son formales y -absolutamente- no sirven para nada. Se arreglan las cosas por afuera. Y después nos enteramos que a partir de las once y media de la mañana, pueden empezar a aparecer proyectos de ley que nunca discutimos y que son proyectos de ley que van a tener una incidencia importantísima en las políticas de Estado de algunos años más.

Señora presidenta, le pido por favor que convoque a un cuarto intermedio. Queremos estudiar este proyecto de ley. Y si no, que directamente pasen a comisión estas modificaciones. No se puede empezar a aprobar leyes de este tipo en cinco minutos y ni siquiera haberlas planteado.

Porque digo entonces: esta Legislatura ya no discute más. No se puede ni siquiera discutir en labor parlamentaria, cinco minutos antes, los proyectos más importantes de esta Legislatura, porque se arreglan en otro lado. Y digo, sinceramente, esto no me parece que sea una modificación espontánea que se le acaba de ocurrir a algún legislador. Esto ya, viene preparado con bastante anticipación y, éste, es un error de la Legislatura en su conjunto.

Así que les pido ¡por favor!, que se conceda un cuarto intermedio o que inmediatamente se pase a comisión.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

*- Se vota y es negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

**Sr. RAIMBAULT:** Es decir, no tenemos ni copia de este proyecto de ley. ¡Esto es una barbaridad!, ¡esto es una barbaridad!

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, dado que no se puede discutir esto, como planteaba mi

compañero de bancada, seguramente hubo un arreglo al margen del Poder Legislativo. Es un arreglo que va a distorsionar seriamente la economía de Tierra del Fuego, pues se está planteando una modificación a la Tarifaria, donde se está creando virtualmente un banco paralelo al Banco Tierra del Fuego, manejado, no con un criterio de desarrollo sino con un criterio de los bloques mayoritarios, para manejar un banco paralelo.

**Sr. RAIMBAULT:** Manejado por el mayor deudor del fisco.

**Sr. MARTÍNEZ:** ¡Exactamente! Acota mi compañero que la política de este banco paralelo lo va a manejar el mayor deudor del fisco, el gobernador Cocco.

Digo, ¿es realmente una barbaridad lo que se está planteando acá!

Quiero llamar a la reflexión al resto de los legisladores; que por lo menos den la posibilidad de pasar esto a discusión, donde los actores económicos de la provincia de Tierra del Fuego tengan posibilidad de opinar. Porque, como decía mi compañero de bancada, esto va a traer consecuencias económicas a futuro. Esto va a traer un mayor descrédito del manejo de la cosa pública en los Poderes del Estado. Esto no solamente va a traer consecuencias económicas sino institucionales.

Realmente es lamentable que después de las once de la mañana, o sea, en el segundo aire de esta Legislatura, se planteen sobre tablas estas cuestiones.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, tal vez, el problema y el susto devenga de que se empezó a leer un texto y, después, se leyó otro.

Lo que ocurre es que también el Ejecutivo, en este caso, se equivocó. Y cuando en su momento mandó el proyecto -que empezó a leer el secretario Legislativo- incurrió en un error. Porque el proyecto que venía del Ejecutivo hablaba de la Ley 661. Y la Ley 661, en el artículo 16, creaba la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Entonces realmente, lo que teníamos que discutir acá, era la modificación del artículo de la Ley 616 y no de la Ley 661. Por ese motivo, lo que se presentó es un texto distinto, pero el texto es el mismo que fue votado en la Ley 616.

Por consiguiente, no estamos creando ningún banco; estamos votando nuevamente el artículo de la Ley 616.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es solamente para agregar que este asunto es por todos conocido. Es un asunto que -por supuesto- no se le ha ocurrido a algún trasnochado de un momento a otro. Y no acepto la manera en que lo dijo el legislador de ARI (que se había acordado hoy y que se había presentado) porque es un asunto que está en vigencia desde que este nuevo gobierno del FUP está a cargo del Ejecutivo provincial, o sea, que ya, en la gestión del gobernador destituido, también estaba en vigencia. No es algo nuevo para que sea catalogado como lo plantea el legislador de ARI (con una falta de respeto total hacia la investidura del, hoy, gobernador Hugo Cocco, quien fue elegido, también, por el pueblo): un banco para...

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, todavía no tengo copia del texto, pero por lo que se leyó por Secretaría Legislativa, se plantea que parte del recupero -una parte- va a ser para gastos de funcionamiento de la Comisión: para poder alquilar, para generar infraestructura para el desarrollo de la actividad. ¡Eso no estaba en la Ley 616!

En este esquema -insisto-, éste no es el proyecto que estaba en la ley de Presupuesto 2004, ni en la prórroga del Presupuesto 2005. Se ha modificado. Y recién tenemos contacto a través de un proyecto de ley que sale del cajón de un legislador y que no ha tenido discusión en Cámara, que no ha tenido discusión en comisiones, y que varía sustancialmente del proyecto original.

¿De qué se trata esto, si no es de una estructura clientelar paralela para hacer política con miras al 2007 para la reelección del gobernador o del mayor deudor del fisco?

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando se habla de "los gastos de funcionamiento", quiero decir que en la Secretaría no tienen fotocopiadora para hacer copias.

Cuando nosotros empezamos a trabajar en la Comisión de Seguimiento, exijamos que primero nos presenten copia de los proyectos para evaluarlos con nuestros técnicos y, al momento de sentarnos para tomar una decisión, tuviéramos los elementos.

Les comunico que gracias a la fotocopidora que tenemos en la Legislatura hoy contamos con la información necesaria. ¿Qué quiero decir con esto? Que, realmente, manejar este fondo sin una asignación de recursos se hace complicado.

Tengo una innumerable cantidad de ejemplos -seguramente el legislador Frate va a coincidir- de reclamos de los trabajadores; el planteo concreto de la contadora Susana Díaz (que es de planta permanente) y un montón de personal que tiene que trasladarse en vehículos propios; toda una serie de inconvenientes que nos han manifestado.

Por otra parte, nosotros bregamos por la política de que no sólo hay que prestar sino ayudar a que estos emprendimientos logren alcanzar el objetivo. Es decir, que sean rentables para que, a su vez, los préstamos puedan ser devueltos y prestados nuevamente, porque así funciona el sistema.

Por consiguiente, la responsabilidad de la Secretaría de la Producción en este sentido con respecto a los CRECE no tiene que terminar, simplemente, en la adjudicación del crédito, sino que hay que ayudar a los empresarios, a los pequeños emprendedores. No nos olvidemos que no sólo estamos hablando de PyMEs sino también de CRECE Familia, donde hay que ayudarlos con capacitación y hay que controlarlos periódicamente. Nosotros tenemos informes periódicos de cómo van avanzando.

Y no por casualidad estamos, prácticamente, cercanos al cien por ciento del recupero. Hay un solo caso en el que se está pensando "judicializar". Es un caso que, además, tiene garantías suficientes porque tiene garantías hipotecarias muy por arriba del valor del préstamo. Es decir, hasta la fecha, desde nuestra función de contralor -como legisladores de esta comisión- estamos alcanzando los objetivos propuestos en el sentido de que los créditos se devuelvan y sean prestados como corresponde. Pero debemos entender que no se puede hacer la capacitación sin fondos. Y éste es uno de los puntos fundamentales que hacen viables los proyectos para que lleguen a buen término. Por consiguiente, es la única modificación con respecto al artículo que recién mencioné: es el artículo 17 de la Ley 616; está reproducido íntegramente y las modificaciones -que están en negrita son éstas-, hablan precisamente de esta posibilidad de utilizar estos recursos para el mejor funcionamiento de la Secretaría. Por consiguiente, cuando nosotros apoyamos estas modificaciones, que fueron hechas a propuesta del personal de la Secretaría, lo hacemos a conciencia; no estamos fabricando ni creando ningún banco, ni tenemos ningún tipo de motivaciones espurias, ni nada que se le parezca. Gracias.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

Yo, que tengo mis reservas con el concepto de este programa desde que se sancionó, pero que lo he apoyado y escucho las apreciaciones que se hace sobre el mismo, lo voy a acompañar.

Pero lo que no puedo acompañar son las expresiones del legislador del ARI, cuando se refiere a la persona del señor gobernador.

Me parece que la posibilidad que tenemos los legisladores de manifestarnos en esta Cámara está en función de las atribuciones y las prerrogativas que nos otorga la Constitución Provincial. Y no venimos a esta Cámara a manifestar nuestras opiniones personales o la apreciación que podemos tener acerca de nuestros conciudadanos y, en particular, de quien ejerce en este momento la primer magistratura en la Provincia.

Tengo que decirlo con profunda honestidad, no me parece que sea correcto que en este ámbito, así, en forma tan liviana se caracterice al señor gobernador de la Provincia, como lo hace el legislador del ARI.

Y quiero recordar, no sé si es el principal deudor de la Provincia, pero lo era cuando se postuló como candidato a vicegobernador, ya lo era. Recuerdo -personalmente- haberlo acompañado en muchas entrevistas donde, es más, este tema fue ampliamente debatido. No fue un tema que el señor Hugo Cóccharo hubiera escondido a la sociedad, ni que surgió como una cuestión sobreviniente a su elección como vicegobernador de la Provincia, todo lo contrario. También voy a decir que cuando este tema se empezó a debatir en la campaña..., bueno, como políticos e individuos, que sabemos cómo es esta cuestión, todos teníamos una preocupación; y esto motivó reuniones internas y un debate muy profundo acerca de cómo encarar esta cuestión, que era de interés de los ciudadanos de la Provincia.

Recuerdo muy bien cuando el actual gobernador nos dijo a todos: "-Yo estoy muy tranquilo con esta cuestión, y les pido particularmente que no eludan en absoluto abordar esta

cuestión en los medios de prensa”.

Yo sé que esto tampoco es válido para esta sesión, ni aporta a la tarea legislativa; pero no puedo menos que manifestar mi profundo desagrado con las consideraciones que manifiesta el legislador del ARI.

Puedo estar de acuerdo respecto del proceso legislativo, que en algunos asuntos de la Cámara él tenga su disidencia. Pero no todo debe terminar en el insulto permanente de la figura del gobernador.

Reitero, el señor Cóccaro era deudor por el monto que él considerara, y del otro lado, por el monto que consideraran, antes de ser electo. Y el pueblo de la Provincia lo eligió en esas condiciones.

Entonces, le quiero decir al legislador del ARI que -tal vez de manera involuntaria, seguramente, porque no creo que esté en su intención- él está ofendiendo a quienes lo votaron, también; está ofendiendo el voto popular; porque algunos no sabrían, pero la gran mayoría sabía de esta situación que padece el gobernador de la Provincia, actualmente, por sus anteriores negocios.

No tengo intención de polemizar, ni hago la defensa; hago la misma defensa del gobernador Cóccaro y la misma haría si el gobernador de la Provincia fuera un integrante del ARI. Nada más.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Cuando plantean que esto es básicamente el mismo esquema de la Ley 616 y cuando hablan, por ejemplo, del diez por ciento para gastos de funcionamiento y justifican esto con el tema de las fotocopias para los proyectos, hablan de mejoras edilicias, de alquileres, están planteando una administración paralela fuera del Poder Legislativo.

En la Ley de Presupuesto 2004, Leyes 616 y 661, tampoco había una modificación a la Tarifaria Fiscal, que acá se está dando. Y se está adelantando a una discusión que plantea el ministro Berrone, una modificación a la Tarifaria para obtener una cuestión más equitativa.

Tampoco se dice que las empresas petroleras, que son las que más ganancias han tenido acá en la Provincia, tampoco aportan a esto; realmente es injusto, es distorsivo, es un impuesto al trabajo en muchos casos por los pequeños comerciantes, los pequeños quiosqueros y demás, es un impuesto al trabajo esto.

Y en este marco han cambiado sustancialmente el planteo de cómo se va a manejar este programa. Y vuelvo a decir que se maneja como una cuestión netamente clientelar con vistas al proceso electoral del 2007, con fondos públicos y distorsionando la economía.

Esto es lo que estamos planteando; desde el bloque del ARI, nos parece realmente aberrante no solamente el proceso legislativo que tiene la sanción de esta ley, sino el contenido y la falta de discusión con los actores sociales.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Creo que aberrante es no tener memoria, creo que la actitud del bloque del ARI o del legislador del bloque del ARI es no tener memoria, porque a lo ya vertido por mi compañero de bancada Jorge Bericua recién, también hace falta agregar que el ARI fue uno de los que decidió el acompañamiento de Hugo Cóccaro y de Jorge Colazo en la segunda vuelta, de esto que hoy catalogan con el mayor rigor.

Y digo que aberrante es no tener memoria, cuando hay una cinta que se escuchó en una radio de la ciudad de Río Grande, en la que el legislador hablando con su jefa política, en ese momento -o en este momento, no sé si lo seguirá siendo-, la diputada Fabiana Ríos, decidían qué iban a hacer en la segunda vuelta.

Creo que aberrante es justamente eso, no tener memoria e insultar hoy la investidura de una persona, que siempre dijo a la comunidad en todas las caminatas y lugares donde hubo actos preelectorales -porque también fue caballito de batalla de la oposición política-, de aclarar todas las situaciones que tenía con su deuda.

Por lo tanto, creo que eso sí se llama aberrante y no tener memoria, cuando se olvidan en tan poco tiempo de lo que se dijo hace dos o tres años atrás, cuando se le brindó el apoyo a esta figura que hoy tratan como el mayor deudor, como un delincuente, como si fuera un sicario de la política que ha aparecido de un día para el otro, siendo que ellos mismos, en la segunda vuelta electoral, le dieron su apoyo.

Por eso, creo que hay que terminar con esta discusión, no sé si da para más. Se ha puesto a consideración una moción del bloque, la cual fue votada; hay otra moción que

también fue votada y quiero dar por terminada esta discusión.

**Sr. MARTÍNEZ:** Estamos en comisión.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Está bien, estamos en comisión pero vamos a seguir hasta mañana por ustedes.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

En principio, cuando escuché la campaña de Cóccaro, lo que había dicho -ya que tenemos que explicar algunas posiciones y nos piden que hagamos memoria, voy a tratar de hacerlo- era que iba a pagar la deuda.

No lo votaron reconociéndolo como deudor y para que siga siendo deudor; lo votaron porque dijo que iba a pagar, que es todo lo que no hizo, no solamente lo que no hizo sino lo que evitó hacer en un proceso que está siendo investigado en sede penal.

Y la verdad que no es no honrar los votos. Porque no fue Cóccaro a decirle a la sociedad de Tierra del Fuego que él era el gobernador, que lo voten, que no iba a pagar e iba a licuar sus deudas. Porque si ese hubiese sido el planteo, quizá, la respuesta social hubiese sido otra.

Y nosotros nos hacemos cargo de lo que hicimos. Por supuesto que nos hacemos cargo de lo que hicimos. Y lo que hicimos en ese momento fue pensar en procesos políticos. Y lo que estaba en discusión no era Cóccaro, ni Colazo. Lo que estaba en discusión era oxigenar la política en Tierra del Fuego, y para eso era necesario, incluso, ¡que venga una persona que ya estaba procesada y, el mayor deudor del fisco, porque era mejor eso que consolidar la hegemonía de lo que entonces era el *manfredottismo*!

Y la prueba está a la vista. Si esto no hubiese sido así, hoy no hubiese renunciado Klass. El señor Klass renuncia hoy porque se empezó a cambiar un proceso político que terminaba con la hegemonía.

Esto es. Por eso se hizo desde el ARI lo que se hizo. Y los resultados, mal que les pese a algunos, hoy están a la vista. Y no estamos defraudando a la gente, no estamos defraudando a la comunidad, ni estamos defraudando al voto. Si no, que le digan a la comunidad de Tierra del Fuego de la importancia de tener un gobernador que -quizá, no sea el mayor-, quizá, sea uno de los mayores deudores del fisco. Pero esto no es agravante. Lo agravante es que sea deudor, ¡que cuando asume como gobernador se intente licuar la deuda. Esto es agravante para la comunidad!; no que sea deudor. El problema es que es deudor, gobernador y, ahora, con deuda licuada. Éste es el gran problema de Cóccaro, no es que sea deudor simplemente. Gracias, señora presidenta.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, primero, decir que me siento plenamente orgulloso por tener algo de coherencia en la política. Y cuando hablo de coherencia, ¡por favor!, que no lo tomen a mal los legisladores que vinieron munidos de la boleta oficialista o venían dentro de la famosa y a veces no tan querida lista sábana, en las elecciones pasadas, y quienes apoyaron en la segunda vuelta, calculo que por una decisión que puede ser entendible, la que dice el legislador preopinante.

Fijense adónde tenemos que asistir y al escenario que tenemos que asistir en esta querida y bendita provincia.

Como manifestó el legislador Bericua, me ha costado horrores esta semana -y a mis compañeros de bloque, a algunos también, no voy a dar los nombres-, estar en nuestros despachos analizando este proyecto de ley.

Pero también habla de la responsabilidad que tenemos a la hora de discutir una norma de estas características, que más allá de los cuestionamientos de la direccionalidad de algunos préstamos, sobre los que hemos hecho -en lo personal las he tenido- algunas expresiones públicas, del monto que se necesita para que este fondo provincial sea autosuficiente, se autofinancie y muchas cuestiones más, han hecho durísimo el debate. Y hemos decidido acompañar.

Y cuando me refiero a la coherencia y a la responsabilidad, fijense en el otro escenario. El escenario de los socios electorales que llevaron a la Tierra del Fuego adonde estamos. Acaba de renunciar, más allá de los cuestionamientos, el presidente del Superior Tribunal de Justicia en Tierra del Fuego. Ésta es la realidad en la que la política -con nombre y apellido-, la responsabilidad de la dirigencia política de Tierra del Fuego ha sumido a nuestro querido pueblo y lejos seguimos estando de ello. O sea, si la discusión pasa por evadir la

discusión, por las responsabilidades que le atañen a algunos en el pasado o le atañen en el presente, ésta no es la discusión. La discusión habla de la responsabilidad de ser legislador ahora, yo soy legislador ahora. Y voy a votar esta ley por responsabilidad, con los horrores que me ha costado hacer un examen de conciencia exhaustivo para terminar votándola.

La voy a votar porque la considero una herramienta -repito- con un recupero importante, que tiene destinos importantes en algunos casos y, en otros, tiene muchas falencias. Voy a trabajar, y mucho; me comprometo a ser un permanente vigía con los legisladores que están en la Comisión de contralor que la Legislatura tiene para que esto funcione mejor.

Y espero votarla por última vez; espero que sea el último año. No evado la responsabilidad.

Y sigo agradeciendo el camino que me marcaron mis "viejos" para seguir teniendo la coherencia que tengo. Nada más, señora presidenta.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando refería el legislador Saladino que "hace semanas que lo viene analizando", qué suerte tienen los bloques mayoritarios. Porque este texto, esta intencionalidad y este cambio de rumbo aparecen por "generación espontánea" para algunos.

Cuando se dijo: "Qué barbaridad que al presidente del Superior Tribunal hoy se lo ...". Se habla de coherencia...

¿Pero cómo asumió este presidente del Superior Tribunal? ¿En qué contexto? Asumió en el marco de una jubilación anticipada por una ley de Presupuesto del año 2000.

*- Interrumpen varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** Estamos en Comisión, señora presidenta, y estoy en uso de la palabra.

*- Interrumpen varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** ¿En qué contexto se planteó? Y eso tiene mucho que ver con este tipo de manejos espurios en leyes que se votan sin discusión. Y estoy planteando que el trámite legislativo que está teniendo esta ley es el mismo que tuvo la Ley provincial 460, que fue llamada por algunos sectores la "ley sobaco". ¿Por qué? Porque un legislador la sacó debajo del brazo, en sesión, y ni siquiera se leyó. En ese contexto fue como se planteó.

**Sr. SALADINO:** Fabiana Ríos era legisladora en ese momento.

**Sr. MARTÍNEZ:** Cuando se sancionó la Ley provincial 460, no; porque fue aprobada en la última sesión.

Y estoy comparando, porque acá hay un manejo totalmente paralelo a la discusión del pueblo. Hay un manejo en los despachos donde se hacen *lobbies*; hay intencionalidades y clientelismo. Y las intencionalidades político-partidarias para el 2007 se priorizan al interés general; se priorizan ante un modelo equitativo; se priorizan ante una posibilidad de ser una provincia seria.

Pero resulta que, ahora, para conseguir créditos blandos y baratos hay que ir y entrar en *lobby* con los bloques mayoritarios. Resulta que, ahora, para conseguir tasas diferenciales de crédito tienen que caer en esa política clientelar que proponen los bloques mayoritarios. Resulta que ahora se sigue priorizando a los deudores; se sigue priorizando esta "política de hacer", pero resulta ser que el IPV en su política social, ahora, cobra el recupero de las viviendas sociales al siete por ciento de interés con sistema francés. Y esta Legislatura, a los deudores, les cobra el cuatro por ciento anual. Los premia. Y a la gente que necesita vivienda se la castiga.

**Sr. SCIUTTO:** Hay que presentar un proyecto cambiando este porcentaje. ¡Hagámoslo!

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** ¡Cómo se distorsiona todo en una discusión totalmente cerrada que no quieren dar ante la comunidad!

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** No, no... No, señor legislador Frate, a los vecinos del barrio Pipo se les está cobrando el siete por ciento anual.

**Pta. (GUZMÁN):** Señores legisladores, si bien estamos en comisión, les sugiero que se dirijan a la Presidencia cuando hablan, para ordenar un poco esta reunión.

**Sr. MARTÍNEZ:** Los que no respetan son los bloques mayoritarios en el uso de la palabra a los bloques minoritarios, señora presidenta. Entonces, quieren tapar una discusión y llevar esto al terreno del escándalo. ¿Está? “Escándalo” es lo que están haciendo; “escándalo” es lo que está haciendo esta Cámara, es una falta de respeto a la sociedad. Es una burla a la sociedad. Cuando hay cuestiones que se tienen que empezar a discutir, como esto, que tiene mucho que ver con los otros temas que van a proponer ahora, sobre tablas.

Hoy lo plantearon ustedes públicamente. Hasta en los medios salieron.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. MARTÍNEZ:** Salieron en los medios. Ahora, este proyecto de ley, lo cocinaron con las cámaras empresariales y lo cocinaron con Cóccaro.

Y en un marco de acuerdo político y de cogobierno que están teniendo los bloques mayoritarios con Cóccaro. En ese marco se está planteando la discusión parlamentaria hoy.

**Pta. (GUZMÁN):** Procedemos en comisión a votar el proyecto en general y particular. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### ***En Sesión***

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Es para constituir la Cámara en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Saladino.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, en general y en particular, para su sanción.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se toma constancia de lo solicitado, legislador.

### ***Moción***

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para apartarme del Reglamento y dar tratamiento sobre tablas al Asunto N° 096/06, que ha sido ingresado al boletín de asuntos entrados.

**Pta. (GUZMÁN):** Para ordenar un poco la sesión, por los empleados de la Cámara, invito a un cuarto intermedio.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- Es la hora 12:16.

- Es la hora 12:45.

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

- 19 -

### Asunto N° 096/06

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1º.-Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.936 sobre tramitación y vigencia de reclamos mutuos y principios de solución, celebrado el día 14 de marzo de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las Empresas Total Austral S.A., Pan American Sur S.R.L. y Wintershall Energía S.A.; ratificado mediante Decreto provincial N° 1030/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. MARTINEZ:** Pido la palabra.

Respecto de este asunto, en labor parlamentaria, habíamos quedado que iba a ser girado a la Comisión N° 2, dado que tiene aspectos, por lo menos, confusos. Esto se plantea como un convenio y, en realidad, leyéndolo, parece que es una carta de intención, porque lo único que se ha convenido acá es suspender los plazos por ciento veinte días para ver si se llega a un acuerdo y ninguna de las dos partes cede en su aspiración de cobrar deudas tributarias por parte del Gobierno, ni las empresas petroleras plantean algún advenimiento a esta pretensión, todo lo contrario, niegan esta pretensión del Estado provincial.

Plantean que tienen ciento veinte días para llegar a un acuerdo pero, previo a esto, hacen un pago a cuenta de quince millones de pesos. Pago a cuenta que -como dice el mismo convenio en su cláusula séptima- de no llegar a un acuerdo dentro de esos ciento veinte días se puede imputar a próximas regalías o a próximo vencimiento de impuestos.

Con lo cual, al estar redactado de esta forma no coparticiparon absolutamente nada de estos quince millones de pesos a los municipios, lo que se podría interpretar como una toma de endeudamiento porque al no estar claro en el convenio a qué se imputa y en concepto de qué, en realidad, se puede tomar como un anticipo de impuesto o un anticipo de regalías.

Lo cierto y concreto es que, con este convenio el Gobierno ha tomado un endeudamiento de quince millones de pesos.

Podría estar encuadrado dentro del artículo 70, de ser ese el caso, que tendría que haber una ley especial autorizando esto, pero como no es claro el convenio, es más que todo una carta de intención, creo que se están perjudicando seriamente los intereses de los Estados municipales.

¿Por qué digo esto? Porque en el hipotético caso de que dentro de ciento veinte días no lleguen a ningún acuerdo y se impute este anticipo a cuenta de regalías, al mes siguiente de esa imputación la Provincia no va a recibir las regalías porque ya las pagaron en forma anticipada, y en un extremo de estrangulamiento financiero puede ser que se diga: “-Mirá no te lo puedo transferir porque no tengo caja para transferir, porque no entró este mes la regalía, ya me lo gasté hace cinco meses atrás...”.

Es muy poco claro este convenio, no se sabe cuál es la pretensión, no se sabe si se va a imputar a estos expedientes; si es así, en realidad estamos hablando de Ingresos Brutos y sellos. Y del total que recauda la Provincia en dichos conceptos, el cuarenta y cinco por ciento de ese total, corresponde a los municipios.

En ese caso hipotético de los quince millones de pesos que cobró en forma

anticipada, tendrían que haber coparticipado a los dos municipios casi siete millones de pesos, que no los coparticipó.

Ahora si los imputan a regalías, el veinte por ciento del total de las regalías es para los municipios.

Entonces, ahí estaríamos hablando de que no le coparticipó tres millones de pesos a los municipios. Y no está claro en el convenio, en la carta de intención. Es más, se está favoreciendo al deudor fiscal. Estas deudas, que son por estos expedientes que acuerdan -que son del '94 al '97, en algunos casos-, digo, ya terminó el trámite en Rentas y se certificó que hay una acreencia de la Provincia y por eso no se le dio el libre deuda fiscal.

Y por no tener las empresas petroleras el libre deuda fiscal, porque se cerró el trámite, no podían acreditar origen. Y si no podían acreditar origen, las exportaciones de las empresas petroleras tendrían que haber pagado retenciones.

Este acuerdo, en realidad, lo único que hace es liberar el libre deuda fiscal para que las empresas petroleras sigan cobrando. Cobrando; en realidad, no pagando las retenciones a la exportación, o sea, ganando más.

Ahora, las empresas petroleras no hacen reconocimiento alguno de deuda. Y dicen: -Vamos a ver qué pasa dentro de los ciento veinte días.

Y el trámite para cualquier deudor fiscal al que Rentas certifica una deuda, el trámite inmediato, es la ejecución de esa deuda, ejecución sumaria. ¿Y qué es una ejecución sumaria? Que no se cuestiona el origen de la deuda. Se certificó la deuda y se manda a la Justicia. Y la Justicia dice: -Está bien el certificado o no. Pague, después discuta.

Digo, ¿entonces, qué se esta haciendo con esto? Se está protegiendo a un deudor fiscal. Se está protegiendo los intereses de una empresa privada.

Y cuando hablamos de cuestiones tributarias, lo que prima es el interés común, el interés público, el interés de los ciudadanos.

Entonces, acá tenemos en este convenio dos cuestiones. Una de las cuestiones es que no se sabe si es un convenio o una carta intención, que no se sabe si es una deuda o no es una deuda, que no se sabe si es un anticipo o no. Con lo cual podría interpretarse que hay un endeudamiento a corto plazo, pero endeudamiento al fin, que tiene que tener un trámite distinto parlamentario. Y por otro lado, se está privilegiando a un particular, a un deudor fiscal en detrimento del interés público.

Como son muchas dudas, como son muchas las cuestiones que están en este convenio, el tratarlo sobre tablas, cuando se había acordado que tenía que tratarse en profundidad en comisión, realmente -como dije-, me parece que no ayuda en nada a la institución Poder Legislativo. Al contrario, da y crea suspicacia de que acá hay ciudadanos de primera, de segunda y de tercera. Y depende de la capacidad de *lobby* o la capacidad económica y política de hacer *lobby*, tienen un tratamiento o no.

Por lo cual solicito y mociono desde el bloque del ARI que sea girado a comisión, para poder aclarar todos estos interrogantes, no sólo a este Poder Legislativo, sino a la sociedad.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Que conste el voto negativo del bloque del ARI.

**Pta. (GUZMÁN):** Así, se hará, legislador Martínez.

- 20 -

#### Asunto N° 071/06

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento y que se incorpore al orden del día el Asunto N° 071/06, para que sea tratado sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador

Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **En Comisión**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.-Adhiérese la Provincia al Régimen Federal que establece la Ley nacional 25.917 de Creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 2º.- La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de dicha ley nacional, en razón de lo establecido en al artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

Asimismo, se hace idéntica reserva a lo estipulado en el inciso III) del artículo 32 de la mencionada norma, en lo referente al régimen de sanciones que contempla 'restricciones en el otorgamiento de nuevos beneficios impositivos nacionales destinados al sector privado' en atención a los beneficios vigentes al amparo del Régimen de Promoción Económica para la Provincia de Tierra del Fuego, establecido en la Ley nacional 19.640 y normas complementarias, asegurando la estabilidad jurídica de dicho régimen y el sostenimiento de las fuentes laborales.

Artículo 3º.- Invítase a las Municipalidades de la Provincia a adherir a la citada ley, en consonancia con el principio de equilibrio financiero y transparencia de la gestión pública.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, mucho se ha hablado de la Ley de Responsabilidad Fiscal desde la sanción misma, en Diputados, en el año 2004. Y al momento de la sanción, el gobernador Colazo había enviado a esta Cámara el primer proyecto de adhesión total a la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Asunto N° 448/04. Ante los planteos de distintos sectores, esta Cámara no le dio tratamiento.

Y claro, uno planteaba en aquel entonces y se escuchaban voces que decían que era una violación a la autonomía provincial.

Porque, ¿qué dice la ley de Responsabilidad Fiscal? ¿Cuál es el origen de la ley de Responsabilidad Fiscal? El origen es una imposición del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial a la Nación Argentina. Imposición que, por un lado, el presidente Kirchner dice que pagar la deuda al Fondo nos da independencia pero, por el otro lado, cede a las presiones de estos organismos internacionales.

¿Y qué plantean, básicamente? Plantean el ajuste en las provincias. Ajuste que se plantea desde el punto de vista de la Administración Central, que la autorización del gasto corriente está restringida; que eso lo maneja un cuerpo colegiado de gobernadores con el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, y autorizan o no a las provincias a incrementar sus gastos corrientes. Pero, la ministra de Economía de la Nación puede vetar lo que dice este cuerpo colegiado.

Entonces, un presidente de la Nación que fue gobernador de una provincia patagónica y que reclamó federalismo al *menemismo*, ahora, cuando llega al Poder se vuelve unitario. Y cuando hablo de “unitario” es porque la Administración Central maneja el destino de las

provincias. Y nuestras constituciones Provincial y Nacional establecen que las provincias son autónomas, que tienen poder de decisión, que pueden decir en qué gastan.

Pero no, adhiriendo a esta ley, ahora quien dirá en qué gastamos o en qué no gastamos es la ministra de Economía, Miceli.

¿Y qué pasa con este presidente unitario Kirchner? Mantiene su poder absoluto, su hegemonía.

Bien, ahora nos va a decir qué tenemos que hacer; es más, con esta actitud del presidente Kirchner de no cooperar con retenciones de exportaciones, después de la devaluación, maneja más de cuatro mil millones de dólares a nivel fideicomiso, o catequizando gobernadores: “-Si querés que te dé algo, vení y sé obsecuente conmigo”, política que adoptó de muy buen grado el gobernador Cocco. Y con esta adhesión lo que hace es anclar el gasto corriente. Y no se puede subir más allá del incremento del PBI.

¿Y qué es el gasto corriente? El gasto corriente es sueldos, insumos y transferencias.

En materia salarial, pone un techo. ¿Y saben qué? En épocas de inflación la forma de ajustar, no es bajar el sueldo como hacía Menem, sino es congelar el sueldo, y la inflación se encarga de bajarlos, en términos reales.

O sea, esto es una ley de ajuste, con otra variante, ya no es la 278 de Estabillo, ni la 460 de Manfredotti. Es una ley de ajuste provincial, una ¡nueva ley de ajuste provincial!, que evidentemente, va a repercutir, porque gran parte de la masa salarial de la Administración Pública son servicios; son médicos, son docentes; seguramente va a repercutir a lo largo del tiempo en la calidad de vida. También insumos entra en gastos corrientes. Como así también entra en transferencia, ¿y qué es transferencia presupuestariamente? Pago de jubilaciones, pago de pensiones, pago de planes de empleo; pago de subsidios a sectores de menores recursos; eso se está ajustando con esta ley. Esta política genuflexa nos va a llevar al deterioro de calidad de vida de nuestros habitantes.

Y se quiere decir que hay que ser responsables en el gasto, y que si hubiéramos tenido esta ley, Colazo no hubiera hecho lo que hizo.

Responsables se tiene que ser, porque lo dice la Constitución de la Provincia, no porque nos venga a decir Kirchner o la ministro Miceli. Y antes de hablar de responsabilidad fiscal, tenemos que hablar de responsabilidad social, de responsabilidad con los sectores, con nuestras generaciones futuras; con nuestros hijos, con nuestros ancianos, con los sectores más vulnerables de la sociedad. De eso tendríamos que estar hablando, no de responsabilidad fiscal, o de ajuste impuesto por el Fondo Monetario Internacional.

¡Claro! Y encima vienen a plantear “con reservas”. Digo, una adhesión... ¿rara, no? Cuando uno habla de reserva, dice: “...no podrán adherir al artículo 21”, de la Ley de Responsabilidad Fiscal. ¿Y por qué?, porque prohíbe la emisión de títulos públicos para gastos corrientes. Entonces, nos están diciendo: “-Bueno, le vamos a decir a Nación que acepte -cosa que dudo-, que vamos a emitir letras de Tesorería” como está planteada en la Ley de Presupuesto, endeudamiento de veinte millones de pesos, en letras de Tesorería para gastos corrientes, o títulos públicos por ciento cincuenta millones de pesos para pagarle al IPAUSS, que bien no se sabe qué va a ser eso porque, en realidad, lo que tienen previsto de amortización para el IPAUSS en los próximos dos años, son setenta millones de pesos, no ciento cincuenta, ¿entonces, en qué va a gastar los otros ochenta?

Esto tiene que ver con lo que hablábamos en la sesión anterior, que es un plan coyuntural de este gobierno, que quiere tener la excusa de decir: “-No pueden hacer más reclamos sociales, porque la Ley Fiscal me lo impide; pero sí puedo emitir títulos públicos para la seguir la *joda* y ahí tener mi campaña de reelección para el 2007”.

Esto estamos discutiendo acá. No es una simple adhesión. ¡Se está discutiendo la calidad de vida de nuestros conciudadanos, se está discutiendo la autonomía provincial!

Se hicieron homenajes por la Ley de Provincialización, ¡¿Qué provincia somos, si ahora nos manejan Kirchner y De Vido, si nos maneja Miceli; si resignamos el federalismo que tanto se pregona y pasamos a ser un gobierno unitario que nos maneja la Administración Central desde Capital Federal?!

No es una retórica lo que estoy diciendo, es una forma de ver las instituciones, es una forma republicana que adoptamos con las Constituciones Nacional y Provincial y todo eso lo estamos dejando de lado por quedar bien o salir a alcahuetear al presidente de la Nación. Gracias, señora presidenta.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Pedí el uso de la palabra porque hay una rara habilidad de distorsionar a veces, o para hacer aparecer las cosas de otra forma.

Cuando votemos la ley que está sobre nuestras bancas, esta mencionada norma hace reserva del artículo 21 de la Constitución y se remite al artículo 70 de la Constitución de nuestra provincia. El artículo 70 autoriza una emisión de bonos hasta el veinticinco por ciento.

El mismo legislador que hace un año nos acompañó a todos nosotros a votar, por ejemplo, la conversión de la deuda del IPAUSS, tiene que tener toda la tranquilidad de que la Provincia no se va a poder endeudar en títulos ni en letras porque está excedido ese veinticinco por ciento que habla el artículo 70 de la Constitución, como primer punto.

Y si de cuestiones semánticas o empíricas -o como la queramos llamar- me quiere llevar a debatir, le digo que soy un hombre del justicialismo, el mismo partido que en el primer gobierno del general Perón se negó a ser parte fundadora del Fondo Monetario Internacional. Y soy parte del mismo gobierno que en la Argentina acabó con el verso de la izquierda de muchos años, de los "carteritos" del pago al FMI y pagamos toda la deuda del FMI, para lograr la independencia tan anhelada que teníamos de este organismo internacional de crédito. Y cuando hablamos de las autonomías provinciales...

Decía, no quiero entrar en una discusión semántica porque para mí -ya- la discusión entre la izquierda y la derecha de la responsabilidad de la administración no existe más, es una discusión de tontos. No hay en el país provincia alguna que tenga un déficit fiscal o administre mal su provincia. Nosotros necesitamos de buenos administradores, que es lo que la Ley de Responsabilidad Fiscal nos indica.

Cuando habla de ajustes, una provincia bien administrada no necesariamente va a necesitar de un ajuste.

Cuando distorsiona algunas cosas, digo también que hay que someterse a la realidad mundial, la globalización nos podrá gustar o no, pero hoy es cierta, real y existe. Y la Tierra del Fuego, sin esta ley, está lejos de todos los beneficios que otorga la Ley de Responsabilidad Fiscal, justamente, de acceder a créditos de organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, planes financieros para convertir distintas economías regionales, o sea, que estamos accediendo a una realidad o a un contexto nacional que todas las provincias del norte han tomado como propias hace mucho tiempo.

Y cuando habla de la Argentina, ésta es la Argentina que cambió hace dos años, esta Argentina está en pleno crecimiento; esta Argentina es la que empezó a devolverle a la clase trabajadora reivindicaciones del pasado y trabajamos todos los días para que esto siga sucediendo; ésta es la Argentina que está inserta en el contexto mundial, como debe ser; ésta es la Argentina que vuelve a soñar con una Latinoamérica integrada; ésta es la Argentina del presidente Kirchner.

Entonces, que se trate de distorsionar que el FMI ajuste... Esto implica insertarnos dentro del contexto nacional. E insisto con el tema: Administrar bien ya no es una ideología de izquierda o de derecha, es una discusión de tontos. Hay buenos administradores o no hay buenos administradores. En el país no existen más provincias con déficit fiscal. Nada más, señora presidenta.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, realmente estoy sorprendido por la forma en que el legislador o el bloque del ARI hacen el análisis del futuro, ¿no?

No sé. Yo vengo de una familia gitana, sé leer las manos y pensé que era el único gitano que podía saber un poco del futuro. Pero me sorprenden, porque parece que somos varios acá, ¿no?

Pero más allá de esto, digo qué dirían en este momento los veintidós o veintitrés gobernadores de otras provincias, qué dirían los diputados provinciales de esas provincias. Por supuesto, acá somos quince, hay provincias que son muchos más. Los diputados de esas provincias, ¿qué dirían si estuvieran escuchando hoy a este legislador, con esta clase de futurología, de cuestiones y de planteos? Dirían: "-Realmente, fuimos unos estúpidos, ¿cómo no viajamos a Tierra del Fuego a escuchar a los legisladores del ARI, primero, antes de hacer lo que queremos hacer nosotros, ahora, en nuestra provincia?"

¿Cómo no nos dimos cuenta de que allá tenemos las personas que realmente nos podrían haber orientados a todos, desde los gobernadores a todos los legisladores de esas

provincias?

Porque quiero recordar que solamente hay dos provincias en el país que no han adherido a esta ley, que hoy tenemos sobre nuestra banca, que es la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Neuquén. Las demás provincias han adherido hace tiempo y, por supuesto, con otras cuestiones. Nosotros acá, estamos dejando planteadas salvedades.

Porque si escucharan lo que ha planteado el legislador del ARI, hoy estarían preocupadas todas las provincias. Y los gobernadores estarían diciendo que no van a poder comprar insumos para nuestros hospitales o hacer inversión de ningún tipo por esto que hemos votado.

Diría que, realmente -y esto lo digo como trabajador también- pero el trabajador, cuando se refiere a que se le pone limitaciones en lo salarial, por más inflación que haya -en la época de Menem, en la época de quien haya sido, o que hayamos estado sujetos a distintas pautas económicas de cualquier tipo-, el trabajador siempre ha pedido, ha reclamado y ha salido a la calle a reclamar por su salario. Y por más que le pongamos lo que querramos desde esta Legislatura o desde Nación, las condiciones para no discutir salarios o mejores condiciones de calidad de vida, estaríamos siendo necios y equivocados, porque el trabajador va a salir a la calle con esta ley, sin esta ley, o con lo que sea para reclamar sus derechos.

Ya ha sucedido en décadas pasadas, en tiempos pasados. Y actualmente, a nivel nacional, a pesar de esto, están todos los gremios discutiendo paritarias, incluido el gremio de ATE, que -creo- los representan muy bien, a veces; y saben que están discutiendo paritarias UPCN o gremios del Estado.

O sea, si es por el tema salarial, que los legisladores se queden tranquilos, porque no se les pondrá ningún tipo de traba o "parate" en esa situación. No hará falta porque el clamor, la defensa de los derechos y las reivindicaciones no tienen, por supuesto, ningún tipo de sentido con ninguna ley.

Por lo tanto, no sé si esto da para más discusiones o debates. Por supuesto, los legisladores del ARI si no lo comparten -y estoy convencido- continuarán media hora más hablando para la tribuna, como lo hacen normalmente.

Me queda la preocupación de decir: "Bueno, ¿entonces los demás diputados provinciales y gobernadores fueron necios o estúpidos al acompañar o adherir a esta ley?". Esa es la pregunta que me hago. Nada más, señora presidenta.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, primero, creo que hay una cosa que es peor que "hablar para la tribuna", y es estar permanentemente hablando para San Martín 450. En realidad, hablar permanentemente para el Poder Ejecutivo también tiene su contracara.

La verdad, creo que esta discusión -como la propuso el legislador Saladino-, incluso, habría que hacerla en el marco de la historia del peronismo y de la historia de una persona fundamental en el peronismo. Y me refiero -porque, quizá, el voto del bloque ARI es también un homenaje- a Alejandro Olmos, quien nació un 1° de mayo del '24 y murió hace seis años, el 24 de abril de 2000. Una persona que fue peronista, cuando ser peronista implicaba que lo persiguieran; cuando solamente cantar la Marcha o decir "Perón" o "Eva Perón" implicaba que a uno lo pusieran tras las rejas.

Me parece que es importante esta discusión de la ley de Responsabilidad Fiscal porque incide en el pago al Fondo Monetario Internacional. Y no es de tontos esta discusión.

Alejandro Olmos -que no era tonto, pero que sí murió muy pobre por hacer lo que hizo- fue una de las personas más comprometidas con el proceso de discusión de la legalidad de la deuda externa. Y el 4 de abril de 1982, cuando todos empezaban a discutir el tema Malvinas, él empezó a discutir la ilegalidad de la deuda externa. Y después de dieciocho años de estar solo, absolutamente abandonado, incluso, por su propio partido, logró que un juzgado declare ilegal la deuda externa en la Argentina.

Olmos murió sin saber lo que el 13 de julio (ochenta días después que se murió), el juzgado de Ballesteros dijo -a partir del caso Olmos-: "La deuda externa de la Nación [...]ha resultado groseramente incrementada a partir del año '76 mediante la instrumentación de una política económica vulgar y agravante que puso de rodillas al país a través de diversos métodos [...] que tendían, entre otras cosas, a sostener empresas y negocios privados -nacionales y extranjeros- en desmedro de sociedades y empresas del Estado que, a través

de una política dirigida, se fueron empobreciendo día a día”.

El fallo del magistrado (un fallo extenso) declaró la deuda como “ilegal, inmoral, ilegítima y fraudulenta”.

Está en discusión, en el Congreso de la Nación; y mientras estamos esperando que el Congreso discuta qué pasó con esa lucha de Olmos, que fue la discusión y la lucha de un pueblo que tuvo que ver mucho con el peronismo, el peronismo en su estructura dice que hay que pagarle al Fondo Monetario Internacional.

Entonces, el argumento de Olmos y el argumento de la deuda externa, me parece que es el argumento que dio Olmos ante el Tribunal de la Deuda en Brasil, en el año '99. Lo voy a leer textual porque indudablemente explica, con muchísima claridad, qué es la relación entre derechos humanos y deuda externa.

Dijo en Brasil: “-No vengo a alentar rebeliones populares, pero sí a sostener la necesidad de la unidad de nuestros pueblos para resistir al despojo que nos imponen intereses sin patria y sin moral. En mi país estamos convocando a no pagar lo que no debemos y a señalar a quienes cargaron sobre nuestras espaldas el peso de una deuda fraudulenta.

Yo, señores jueces, no soy un jurista, y más que militante del derecho soy un militante de la justicia. Sobre el derecho pesan los intereses y las fuerzas. La justicia es un mandato de Dios y una virtud de la conciencia. Esa es nuestra fuerza, frente a quienes frente al drama de Shakespeare, se cobran en libras de carne, los intereses de una deuda forzosa.

Dejo expuesto, ante este Tribunal, el caso argentino, que ofrezco como testimonio de una lucha por la liberación y la justicia. Si ello sirve a los hermanos pueblos de Latinoamérica para impugnar una deuda ilegítima como la Argentina, la lucha llevada en nuestro país no habrá sido estéril.

Cuando el presidente Sarney se dirigía a la nación anunciando la suspensión del pago de intereses de la deuda, afirmaba que la deuda que se cancela con la miseria, se paga con la democracia. Es ésta una advertencia que no podemos desoír quienes hemos vivido la tiranía de los usurpadores.

La esperanza de una vida más digna y de la justicia descansan en la voluntad del pueblo, resistiendo la violencia de la injusticia. Frente al hambre, a la desocupación y al saqueo, levantamos una consigna: O se está al servicio del pueblo contra la deuda, o se está contra el pueblo al servicio de la deuda”. Esas fueron las razones que dio Alejandro Olmos, y que nosotros compartimos. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores, en comisión, el Asunto N° 071/06. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### ***En Sesión***

**Pta. (GUZMÁN):** Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 071/06, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Que conste el voto negativo de los legisladores del bloque del ARI.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Estuvimos charlando recién entre los integrantes de cada uno de los bloques para definir el Asunto N° 124/06, que fue presentado por la legisladora Norma Martínez del bloque 26 de Abril.

Creemos oportuno pedir la reconsideración del giro, para el tratamiento del Asunto N° 124/06.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

- 21 -

### **Asunto N° 124/06**

#### **En Comisión**

**Pta. (GUZMÁN):** Constituimos la Cámara en comisión para el tratamiento del Asunto N° 124/06.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Declárase al día 26 de Abril como 'Día de la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur'.

Artículo 2°.- Conmemórase el día 26 de Abril, en todo el ámbito provincial, con actos oficiales.

Artículo 3°.- Inclúyese el día 26 de Abril, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 124/06, para su votación en general y en particular, con la Cámara en comisión.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### **En Sesión**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en sesión.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración la moción planteada por el legislador Portela.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 124/06, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, para su tratamiento sobre tablas, los Asuntos N° 130 al 138/06, inclusive, que son Resoluciones de Presidencia.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Solicito que los asuntos que se pretenden incorporar sean leídos por Secretaría Legislativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

Se pone a consideración la moción formulada recientemente por el legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 22 -

### **Asuntos N° 130 al 138/06**

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores los Asuntos N° 130 al 138/06, Resoluciones de Presidencia.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ :** Pido la palabra.

Dado que algunas de las Resoluciones de Presidencia son pasajes y viáticos para legisladores y que los mismos deben cumplir con lo que norma el artículo 95 de la Constitución Provincial, solicito que los asuntos sean girados a comisión para su análisis.

**Pta. (GUZMÁN):** Está votado legislador.

**Sr. MARTÍNEZ:** El ingreso de los asuntos.

**Pta. (GUZMÁN):** Ya se votó legislador, usted estaba entretenido...

**Sr. MARTÍNEZ:** Solicito la reconsideración, señora presidenta.

- Hablan varios legisladores a la vez.

**Sr. SCIUTTO:** Se reconsidera cuando es negativa. Si la votación fue afirmativa, ¿qué va a reconsiderar?

- VII -

### **FIJACIÓN DÍA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde fijar día y hora de la próxima sesión.

**Sr. MARTÍNEZ:** Solicito reconsideración del asunto, señora presidenta.

**Sr. SCIUTTO:** No se puede reconsiderar lo que ya está votado...

Propongo para fecha de la próxima sesión el día 11 de mayo a la hora 09:00, labor

parlamentaria el 9 de mayo a la hora 15:00 y cierre de asuntos el día 5 de mayo a la hora 12:00.

**Pta. (GUZMÁN):** De acuerdo a lo planteado por el legislador Sciutto, se propone como fecha de la próxima sesión el día 11 de mayo a la hora 09:00, cierre de asuntos el día 5 de mayo a la hora 12:00 y labor parlamentaria el día 9 de mayo a la hora 15:00.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### ***Moción de reconsideración***

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, planteé una moción de reconsideración para que sean girados a comisión los asuntos mencionados anteriormente a fin de ver si cumplen con el artículo 95 de la Constitución Provincial.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración planteada por el legislador Martínez.

*- Se vota y es negativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera.

**- VIII -**

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 13:30.*

**0 0 0 0 0**

Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN  
Presidenta

Rosa SCHIAVONE  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 097/06**

Artículo 1°.- Declarar "Especie dañina y perjudicial" al castor canadensis en todo el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá erradicar o controlar la especie "castor canadensis" en el marco del manejo global de las invasiones biológicas, según reza el artículo 8°, inciso h), de la Ley nacional 24.375.

Artículo 3°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a firmar acuerdos marco referentes a esta temática, con provincias y regiones vecinas a efectos de realizar un trabajo en conjunto para la erradicación del castor canadensis.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

**Asuntos N° 002/06 y 099/06**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la designación del señor Osvaldo Javier Magi, D.N.I. N° 17.671.005, para desempeñarse como Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley provincial 65 y Ley provincial 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 111/06**

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Específico N° 1 al Convenio de Cooperación N° 183/04, Acta Complementaria N° 547/05, del Convenio registrado bajo el N° 10.919, sobre transferencia de equipamiento informático, celebrado el día 6 de septiembre de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1190/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 112/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés patagónico la "Primer Mesa Articulada Patagónica de Personas Viviendo con VIH/SIDA y Organizaciones de la Sociedad Civil", realizada los días 19, 20 y 21 de abril de 2006 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 113/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la publicación del libro "Conociendo la Ciudad", del arquitecto Leonardo Lupiano, destinado a los niños de nuestra provincia donde, a través del conocimiento de nuestra historia, se promueve el fortalecimiento de nuestra identidad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asunto N° 116/06**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural provincial el I Certamen Provincial de Malambo denominado "La Danza une a la Provincia", que se realizará los días 5 y 6 de mayo de 2006 en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 173/05**

Artículo 1°.- Todas las empresas que prestan servicios públicos en general en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, sean éstas de cualquier naturaleza, deberán habilitar oficinas en cada localidad para atender en forma personalizada el reclamo de sus clientes o usuarios. Las empresas prestadoras de servicios deberán indicar de manera fehaciente, en las facturas que envían a sus clientes, las causas jurídicas contables y técnicas que provoquen cambios en las mismas.

Artículo 2°.- Sanciones. Verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido se harán pasibles de las siguientes sanciones, las que se podrán aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a) Apercibimiento;
- b) multa de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) a PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00);
- c) suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta TREINTA (30) días;
- d) suspensión de hasta CINCO (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado provincial;
- e) la pérdida de concesiones, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que goce;

En todos los casos se dispondrá la publicación de la resolución condenatoria, a costa del infractor, en los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Artículo 3°.- Para el caso de controversia derivada de la presente ley, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios provinciales.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 8 -

**Asunto N° 119/06**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado del personal comprendido en el artículo 9° de la Ley provincial 661 y artículo 1° de la Ley provincial 668, incorporado a la planta permanente del Estado provincial;
2. listado de los beneficiarios de los Planes RED-SOL y PEL.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 120/06**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de la Hostería San Pablo;
2. funcionamiento de la misma;

3. si se encuentra bajo la órbita del Estado provincial, y/o concesionada.  
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

#### **Asunto N° 121/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si la planta de tratamientos cloacales de la ciudad de Río Grande se encuentra en funcionamiento, y bajo qué dependencia estatal;
2. estado de obra de la planta de tratamiento de líquidos cloacales que se adjudicó a la Empresa Edi-Vial en el año 1994, detallando:
  - 2.1. Origen de los fondos;
  - 2.2. monto de la obra;
  - 2.3. si se culminó con la obra y estado de la misma;
  - 2.4. si alguna vez se rescindió el contrato;
  - 2.5. si la empresa mencionada facturó y cobró por dicha obra.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

#### **Asunto N° 122/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1) Si a partir del año 2000 existen convenios vigentes o en ejecución entre Nación y Provincia, referentes a fondos específicos destinados a las Escuelas Experimentales Municipales; en caso afirmativo enviar copia de los mismos;
- 2) en caso de existir estos convenios detallar, discriminando por establecimiento:
  - a) Destino;
  - b) monto acreditado;
  - c) fecha de acreditación;
  - d) rendición de los fondos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

#### **Asunto N° 123/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado sobre los motivos por los cuales distintos establecimientos educacionales dependientes de la Provincia se vieron imposibilitados de dictar clases debido a la falta del servicio de gas en sus instalaciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

#### **Asunto N° 125/06**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, sobre el Proyecto de Presupuesto presentado a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

1. Esquema de ahorro inversión financiamiento provincial, sin los instrumentos financieros solicitados en los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 24, 30 y 36 (el gasto de capital estará conformado por las inversiones cuyo crédito presupuestario fue

aprobado en ejercicios anteriores). Con respecto a la fuente de financiamiento se contemplarán las aprobadas oportunamente;

2. en cuanto a la situación planteada en el acápite anterior informe, de manera explícita, las herramientas financieras solicitadas, de tal forma de arribar al esquema de ahorro inversión financiamiento provincial presentado en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio;
3. detalle de las obras aprobadas en ejercicios anteriores, indicando sus fuentes de financiamiento y los proyectos a realizarse en el presente Ejercicio con sus respectivas fuentes de financiamiento, indicando los artículos del proyecto de presupuesto presentado;
4. estado de deuda pública interna y externa, incluyendo la deuda consolidada y flotante al 31/12/05 y el flujo de la misma de acuerdo con el modelo de información implementado por el Fondo Fiduciario, incorporando todos los instrumentos solicitados, entre ellos los artículos 16, 21 y 22, entre otros, del presupuesto presentado;
5. estudio de factibilidad elaborado de donde surgen los costos y beneficios del instrumento solicitado en el artículo 21 del proyecto de presupuesto presentado; informe donde se individualicen los créditos y las deudas objeto de la aplicación del artículo 30 del proyecto de presupuesto presentado para el presente Ejercicio;
6. proyecto de implementación del sistema de información financiera y su alcance a los otros Poderes y organismos descentralizados contemplado en el artículo 30 del proyecto de presupuesto remitido para el presente Ejercicio.
7. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

#### **Asunto N° 126/06**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y turístico las "Primeras Jornadas Precolombinas Australes", a desarrollarse en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande, organizadas por el Centro de Residentes Salteños "Martín Miguel de Güemes".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

#### **Asunto N° 127/06**

Artículo 1º.- Manifiestar nuestro más enérgico repudio por la decisión unilateral de la empresa Aerolíneas Argentinas, de disminuir las frecuencias de vuelos regulares desde y hacia la Provincia de Tierra del Fuego durante el mes de mayo, que afecta el desarrollo de la Provincia y pone en una situación crítica de aislamiento a los habitantes de la misma, respecto del continente.

Artículo 2º.- Solicitar a Diputados y Senadores de la Región Patagónica que, desde el Congreso de la Nación, se trabaje en una normativa que garantice una política de transporte aerocomercial que garantice una real conectividad de todo el territorio de nuestro país, poniendo énfasis en el espíritu federal y contemplando las características propias de cada región.

Artículo 3º.- Solicitar al Presidente de la Nación que, a través del órgano competente se gestione para que la empresa Aerolíneas Argentinas revea esta medida, que es un golpe más a las posibilidades de desarrollo de nuestra provincia.

Artículo 4º.- Comunicar la presente declaración a la Presidencia de la Nación, a los señores Diputados y Senadores nacionales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 129/06**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Tercer Torneo Provincial de Tenis de Menores", a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 20 y 21 de mayo de 2006, organizado por la Escuela de Tenis del Club General San Martín de la ciudad de Río Grande y la Asociación de Tenis "Fin del Mundo" de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 095/06**

Artículo 1º.- El régimen "FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA" destinado a solventar las políticas y programas de promoción y reactivación productiva de las pequeñas y medianas empresas, de los microemprendimientos familiares y a través de la asociación de personas, para lo cual se destinarán los fondos de afectación específica de recursos presupuestarios, y se otorgarán mediante: Operatorias de Créditos, Proyectos de Capacitación, Apoyaturas Técnicas y otras que la comisión creada por Ley provincial 661, artículo 16, considere procedente. Del recupero de los créditos otorgados durante los diferentes ejercicios, se destinará el DIEZ POR CIENTO (10%) para los gastos de funcionamiento del programa los que incluirán adquisición de bienes de capital, mejoras edilicias, alquileres y todo aquello necesario para el cumplimiento de los objetivos, el que estará sometido mensualmente al requisito de publicidad a la comunidad y rendición ante los organismos de control, y se integrará con los siguientes recursos:

- a) El producido derivado de la facultad que se otorga por la presente ley al Poder Ejecutivo Provincial, para aplicar una alícuota adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) aplicable a todas las actividades gravadas por dicho impuesto, inclusive las comprendidas en el beneficio de alícuota cero establecido en el Capítulo II (artículos 14, 15, 17, 18, 20, 21 y cc.) de la Ley provincial 440 y sus modificatorias, la que se elevará hasta el UNO POR CIENTO (1%) en el caso de ventas, locaciones y/o prestaciones de servicios, inclusive profesionales y personales, que proveedores y contratistas efectúen a organismos y dependencias del Estado provincial y municipal, en todas sus formas. Esta disposición regirá por el lapso de un período fiscal con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente, término durante el cual quedan suspendidos los beneficios de alícuota CERO (0) citados precedentemente, caducando de oficio los certificados otorgados por la Dirección General de Rentas;
- b) el producido del aporte o contribución solidaria de autoridades, magistrados y funcionarios de gabinete de los distintos Poderes del Estado provincial, de un porcentaje de sus remuneraciones de escala o dieta no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) mensual, que será fijado uniformemente por los distintos Poderes del Estado provincial, según su competencia y facultades. Este aporte o contribución regirá por el lapso de UN (1) año calendario con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente;
- c) el producido de la contribución solidaria de carácter voluntario de los empleados públicos de las reparticiones y organismos descentralizados de los distintos Poderes del Estado provincial, quienes podrán contribuir con un aporte equivalente al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) sobre sus remuneraciones mensuales de escalas, a debitar automáticamente de la correspondiente liquidación, excepto en los casos en que se manifieste oposición expresa a dicha contribución voluntaria. Este aporte regirá por el lapso de UN (1) año calendario con opción a ser prorrogado por otro lapso equivalente.

Dado el carácter temporal y la afectación específica de dichos recursos y aportes, los mismos no serán coparticipables a los Municipios, teniendo en cuenta que los programas u operatorias de crédito que se financien con los mismos tienen cobertura al conjunto de la comunidad de la

Provincia.

Invítase a las Municipalidades y Comuna de la Provincia a adherir a lo dispuesto en los puntos b) y c), citados precedentemente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 18 -

#### **Asunto N° 096/06**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.936 sobre tramitación y vigencia de reclamos mutuos y principios de solución, celebrado el día 14 de marzo de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las Empresas Total Austral S.A., Pan American Sur S.R.L. y Wintershall Energía S.A.; ratificado mediante Decreto provincial N° 1030/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

#### **Asunto N° 071/06**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia al Régimen Federal que establece la Ley nacional 25.917 de Creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 2º.- La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de dicha ley nacional, en razón de lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

Asimismo, se hace idéntica reserva a lo estipulado en el inciso III) del artículo 32 de la mencionada norma, en lo referente al régimen de sanciones que contempla "restricciones en el otorgamiento de nuevos beneficios impositivos nacionales destinados al sector privado" en atención a los beneficios vigentes al amparo del Régimen de Promoción Económica para la Provincia de Tierra del Fuego, establecido en la Ley nacional 19.640 y normas complementarias, asegurando la estabilidad jurídica de dicho régimen y el sostenimiento de las fuentes laborales.

Artículo 3º.- Invítase a las Municipalidades de la Provincia a adherir a la citada ley, en consonancia con el principio de equilibrio financiero y transparencia de la gestión pública.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 20 -

#### **Asunto N° 124/06**

Artículo 1º.- Declárase al día 26 de Abril como "Día de la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Artículo 2º.- Conmemórase el día 26 de Abril, en todo el ámbito provincial, con actos oficiales.

Artículo 3º.- Inclúyese el día 26 de Abril, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 21 -

#### **Asunto N° 130/06**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 083/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 131/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 132/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 095/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 133/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 096/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 134/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 099/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

**Asunto N° 135/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 136/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 113/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 137/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 138/06**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ABRIL 2006**

<b>LEGISLADORES</b>	<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
<b>BERICUA</b> , Jorge	2	2	100%
<b>FRATE</b> , Roberto	2	2	100%
<b>GUZMÁN</b> , Angélica	2	1	50%
<b>LANZARES</b> , Nélica	2	2	100%
<b>LÖFFLER</b> , Damián	2	2	100%
<b>MARTINEZ</b> , Norma	2	2	100%
<b>MARTÍNEZ</b> , José	2	2	100%
<b>PACHECO</b> , Patricia	2	2	100%
<b>PORTELA</b> , Miguel	2	2	100%
<b>RAIMBAULT</b> , Manuel	2	2	100%
<b>RUIZ</b> , Raúl	2	2	100%
<b>SALADINO</b> , Carlos	2	2	100%
<b>SCIUTTO</b> , Rubén	2	2	100%
<b>VARGAS</b> , María	2	2	100%
<b>VELÁZQUEZ</b> , Luis del V.	2	2	100%

**Observaciones:** Correspondiente a las sesiones ordinarias del 4 y del 27 de abril de 2006.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A LAS REUNIONES DE COMISION  
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara  
"ABRIL 2006"**

<b>Legislador</b>	<b>TOTAL REUNIONES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
BERICUA, Jorge	8	5	62,50%
FRATE, Roberto	9	9	100,00%
GUZMAN, Angélica	5	1	20,00%
LANZARES, Nélica	11	10	90,90%
LÔFFLER, Damián	9	9	100,00%
MARTÍNEZ, José C.	10	6	60,00%
MARTÍNEZ, Norma.	3	2	66,66%
PACHECO, Patricia I.	5	2	40,00%
PORTELA, Miguel	9	7	77,77%
RAIMBAULT, Manuel	10	8	80,00%
RUIZ, Raúl	6	6	100,00%
SALADINO, Carlos	6	6	100,00%
SCIUTTO, Rubén	7	7	100,00%
VARGAS, María Olinda	5	5	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	8	5	62,50%
Leg. Angélica GUZMAN ausente por encontrarse A/C de la Presidencia.			

## SUMARIO

	Página
<b>I - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL</b>	<b>2</b>
<b>III - PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2. Comunicaciones Oficiales	4
3. Asuntos de Particulares	5
<b>V - HOMENAJES</b>	<b>9</b>
1. Al Hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano.	9
2. Al Día del Trabajador.	10
<b>VI - ORDEN DEL DÍA</b>	<b>11</b>
1.- Aprobación del Diario de Sesiones.	11
2.- Asunto N° 097/06. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 037/06. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley declarando “especie dañina y perjudicial” al castor canadensis en todo el ámbito de la Provincia, aconsejando su sanción.	11
3.- Asuntos N° 002 y 099/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 113/06 ampliando los términos de la solicitud de designación del señor Osvaldo J. Magi como presidente del Instituto Fuegoño de Turismo (INFUETUR), remitida por Nota N° 013/06.	12
4.- Asunto N° 111/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 109/06 adjuntando Decreto provincial N° 1190/06 que ratifica Protocolo Específico N° 1, registrado bajo el N° 10.919, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	15
5.- Asunto N° 112/06. Comisión N° 7. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Primera Mesa Articulada Patagónica de personas viviendo con VIH/SIDA y Organizaciones de la Sociedad Civil.	15
6.- Asunto N° 113/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la publicación del libro “Conociendo la Ciudad” del arquitecto Leonardo Lupiano.	16
7.- Asunto N° 116/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el I Certamen Provincial de Malambo denominado “La Danza une a la Provincia”.	16

<b>8.- Asunto N° 173/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley estableciendo que las empresas que presten servicios públicos en general, en el ámbito de la Provincia, deberán habilitar oficinas para atender en forma personalizada el reclamo de sus clientes o usuarios.</b>	<b>16</b>
<b>9.- Asunto N° 119/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo (PEP) informe sobre el listado del personal comprendido en el artículo 9° de la Ley provincial 661 y en el artículo 1° de la Ley provincial 668, y otros ítems.</b>	<b>18</b>
<b>10.- Asunto N° 120/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre el estado de la hostería San Pablo.</b>	<b>19</b>
<b>11.- Asunto N° 121/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si la planta de tratamientos cloacales de la ciudad de Río Grande se encuentra en funcionamiento, y otros ítems.</b>	<b>20</b>
<b>12.- Asunto N° 122/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si a partir del año 2000 existen convenios vigentes o en ejecución entre la Nación y la Provincia referentes a fondos específicos destinados a las Escuelas Experimentales Municipales, y otros ítems.</b>	<b>20</b>
<b>13.- Asunto N° 123/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) un informe pormenorizado sobre los motivos por los cuales distintos establecimientos educacionales se vieron imposibilitados de dictar clases.</b>	<b>21</b>
<b>14.- Asunto N° 125/06. Asunto N° 127/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre el esquema de ahorro inversión financiamiento provincial, sin los instrumentos financieros solicitados en los artículos 16, 17, 20, 21, 22, 24, 30 y 36, y otros ítems.</b>	<b>21</b>
<b>15.- Asunto N° 126/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Primeras Jornadas Precolombinas Australes".</b>	<b>22</b>
<b>16.- Asunto N° 127/06. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de declaración por el que se repudia la decisión unilateral de la Empresa Aerolíneas Argentinas de disminuir la frecuencia de vuelos regulares desde y hacia la provincia de Tierra del Fuego.</b>	<b>23</b>
<b>17.- Asunto N° 129/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Tercer Torneo Provincial de Tenis de Menores".</b>	<b>24</b>
<b>18.- Asunto N° 095/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 06 adjuntando proyecto de ley de régimen "Fondo Social de Reactivación Productiva".</b>	<b>25</b>
<b>19.- Asunto N° 096/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 107/06 adjuntando Decreto provincial N° 1030/06 que ratifica el Convenio N° 10.936 ratificado con las Empresas Total Austral Sociedad Anónima; Pan American Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada y Wintershall Energía Sociedad Anónima.</b>	<b>34</b>

<b>20.-</b> Asunto N° 071/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 04/06. Proyecto de ley adhiriendo parcialmente a la Ley nacional 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.	<b>35</b>
<b>21.-</b> Asunto N° 124/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley declarando al día 26 de Abril como "Día de la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".	<b>41</b>
<b>22.-</b> Asunto N° 130/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 083/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 131/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 090/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 132/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 095/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 133/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 096/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 134/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 099/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 135/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 112/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 136/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 113/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 137/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 115/06.	<b>42</b>
. Asunto N° 138/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 118/06.	<b>42</b>
 <b>VII - FIJACIÓN DÍA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESIÓN</b>	 <b>42</b>
 <b>VIII - CIERRE DE LA SESIÓN</b>	 <b>43</b>
 <b>0 0 0 0 0</b>	
<b>Anexo:</b> Asuntos Aprobados.	<b>44</b>
<b>Estadística de asistencia a sesiones.</b>	<b>51</b>
<b>Estadística de asistencia a comisiones (Art. 25 RIC).</b>	<b>52</b>